

II- LA POLITICA AGROPECUARIA

A.- LABOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

1.- Producción Agropecuaria.

El país está cerrando un año agrícola exitoso. En efecto, los factores climáticos fueron adecuados, salvo por algunas lluvias fuera de época en la zona sur que atrasaron las cosechas, provocaron pérdidas de forrajes y disminución en la producción de las cosechas de trigo y de raps. No hubo problemas graves de plagas y la sanidad animal se mantuvo en niveles satisfactorios.

Sin embargo, la producción agropecuaria estaba en serio peligro el 4 de Noviembre por la campaña de estagnación de la producción desatada por ciertos sectores. El Gobierno se movilizó rápidamente a través de una política de reanudación de faenas y apertura, de poderes compradores, salvando de esta manera la cosecha. El sector agropecuario que más cerca estuvo de ser destruido por el boicot es el sector pecuario. En efecto, la masa ganadera fue afectada por la matanza indiscriminada llevada a cabo por algunos productores.

En resumen, el país puede enfrentar con confianza el abastecimiento de alimentos para el presente año pese al extraordinario aumento de la demanda, producto de la redistribución del ingreso en favor de las clases más desposeídas.

La producción agropecuaria del próximo año ha sido enfrentada por el Gobierno, mediante una Campaña de Aumento de la Producción.

La Campaña está actuando fundamentalmente en los nuevos y antiguos asentamientos, los pequeños y medianos agricultores y, muy, especialmente, mediante la movilización de los trabajadores agrícolas en general.

El año agrícola 1971-1972

En relación a la producción del año agrícola 1971-1972, el Gobierno, consciente de que el problema de abastecimiento de alimentos se verá magnificado por los aumentos de demanda provenientes del mayor poder adquisitivo de las clases trabajadoras, ha puesto en marcha una campaña de aumento de la producción.

Bases de la campaña de aumento de la producción en el Agro.

La expropiación rápida del latifundio que lleva a cabo la CORA, ha desatado una violenta campaña de la reacción que advierte la decidida voluntad de la Unidad Popular, de cumplir lo expresado en su Programa de Gobierno. Esta campaña se caracteriza por lo siguiente: amedrentamiento a los pequeños y medianos agricultores, magnificando por la prensa, radio y el rumor, los conflictos sociales que se plantean en el campo, tergiversación manifiesta ante los campesinos del Programa Agrario de la Unidad Popular, y sabotaje a la producción agropecuaria con el objeto de provocar una disminución de la cantidad de alimentos producidos en todo el país y crear una crisis que vuelque a las masas contra el Gobierno. Muchos grandes propietarios que saben que serán expropiados han abandonado, por una parte, las faenas de explotación quedando a la espera del término de las cosechas. Otros han comenzado a dismantelar sus predios sacando sus animales y maquinarias; este último fenómeno se acentúa en los fundos que han sido expropiados y de los que aún no se ha podido tomar posesión debido a los vacíos de la ley, creada por el Gobierno anterior.

Finalmente, está la ofensiva sediciosa mediante actos de violencia contra los trabajadores. Frente a esta situación y teniendo en cuenta que el país actualmente tiene déficits de trigo, maíz, oleaginosas, papas, arroz, leche y carnes, etc., ha sido necesario poner en marcha un plan práctico de aumento de la producción agropecuaria, que pueda desde ya ir mejorando los niveles de cultivos, con dos objetivos: mejorar los niveles de vida de la masa campesina y llevar más alimentos producidos en el país para el consumo del pueblo chileno.

Para el éxito de este plan, se debe contar en primer lugar, con la participación de las masas campesinas, a través de sus organizaciones sindicales cooperativas y de asentamientos y de los Consejos Campesinos Comunales, Provinciales y Nacionales.

El plan proyectado se basa fundamentalmente en los asentamientos, los pequeños y medianos agricultores y los trabajadores agrícolas en general.

Frente al latifundio el Gobierno actuará por la vía de la expropiación según la ley vigente y de acuerdo con un plan para terminar con el latifundio en Chile en dos o tres años. Ahora bien, si se produce boicot y sabotaje a la producción en los latifundios ya expropiados mientras se espera su toma de posesión, o en aquellos que no serán afectados este año por la Reforma Agraria, el Gobierno informado responsablemente por los trabajadores y autoridades, decretará la reanudación de faenas en atención a que este procedimiento está concebido justamente para proteger la producción y problemas que afectan la seguridad nacional. En este momento se encuentra dictado un Decreto reglamentario que fija este mecanismo de intervención lo que fue necesario para superar algunas ambigüedades de la ley vigente.

Asentamientos

El Gobierno de la Unidad Popular está decidido a provocar un vuelco en el trato con los asentamientos, ya que el período anterior se caracterizó por llevar adelante una política paternalista, con respecto a ellos. Casi nunca se les dio a conocer la situación económica del asentamiento, rara vez conocieron un balance, sólo saben por lo que les dijeron de pasada los funcionarios y que cada asentado debe millones de pesos.

Las actuales deudas que tienen los asentamientos serán consolidadas, se estudiará cada caso de deuda para posteriormente establecer convenios de pago.

Todos los asentamientos y cooperativas asignatarias que trabajan en sociedad con la CORA por mandato de la ley, deberán asumir realmente la administración del predio, llevar su propia contabilidad, elaborar los planes de explotación comprometiéndose a realizarlos, organizar el trabajo colectivo y de equipo para la explotación del predio, ser responsables directos ante la CORA y el Banco del Estado del manejo crediticio, dado en dinero, semillas, fertilizantes, etc., que solicitarán de acuerdo con los planes de producción elaborados por ellos.

Los pequeños agricultores y minifundistas

La situación que viven los pequeños agricultores, cooperativas campesinas y minifundistas en lo referente a créditos y comercialización de sus productos, será superada rápidamente, colocando el Estado su atención y recursos al alcance de estos productores en forma ágil y eficiente. Ellos deben tener expedido el crédito de acuerdo al plan de producción, que puedan desarrollar por el período 1971-1972, libre de trámites burocráticos, asegurándoles asistencia técnica y la comercialización de sus productos, mediante poderes compradores amplios o contratos de producción con las empresas estatales respectivas. En los créditos estatales tendrán prioridad los pequeños agricultores que estén organizados.

El mediano agricultor

El mediano agricultor no será expropiado, sino que se le seguirá facilitando el crédito estatal, a la vez que la asistencia técnica por los organismos del Agro y se establecerá con ellos convenios de producción, asegurándoles poder comprador por parte del Estado, pero se les exigirá el respeto a derechos de los asalariados agrícolas que trabajen en el predio, pagándoles los salarios como corresponde, las asignaciones familiares y mantener al día la previsión social de éstos.

Los grandes agricultores

A los grandes agricultores estando o no afectados al Proceso de Reforma Agraria se le garantizará la compra de sus cosechas a los precios en que se abran los poderes compradores.

Podrán estos agricultores optar al financiamiento para el año agrícola y disponer de la asistencia técnica que sea necesaria.

Al igual que a los otros agricultores se les exigirá el compromiso de respeto y cumplimiento para con los asalariados del pago de sus salarios, asignación familiar y leyes sociales. Asimismo deberán comprometerse a cultivar en forma eficiente sus predios. La labor de los organismos del Agro y de los profesionales

En los planes de producción que se van a llevar a la práctica, tienen también una gran responsabilidad el personal de trabajadores del Agro.

En primer lugar, la organización sindical de este personal, tiene la tarea de trabajar dentro de sus representados, para que éstos se sumen conscientemente a los planes de producción, declarándose la lucha sin cuartel contra el burocratismo y la irresponsabilidad.

Las instituciones del Agro dispondrán de todos sus medios para impulsar el cumplimiento de estos planes, y sus profesionales están llamados a asumir la gran tarea de volcar todos sus conocimientos al servicio de los trabajadores de la tierra.

Los Institutos del Agro como CORA, INDAP, SAG y otros, coordinarán sus actividades en las zonas agrarias facilitando la asistencia técnica necesaria. La atención debe ser diaria y a nivel comunal y de predio, organizando equipos de trabajos de profesionales del Agro de estos Institutos y que en el terreno mismo trabajen con los campesinos de los asentamientos, cooperativas y Comités de Pequeños Agricultores, a fin de que los objetivos de los planes de producción y mejora de los niveles de productividad se lleven a la práctica responsablemente. A fin de facilitar esto ya se ha tomado la decisión de igualar en todo el país las zonas y áreas geográficas en que actúen estos Servicios y en lo posible que se establezcan oficinas comunes.

La comercialización de la producción agropecuaria

Con el objeto de que la producción agropecuaria que resulta de este plan no sea distorsionada por especuladores o intermediarios, el Estado abrirá poderes compradores de los productos del agro, que permitan garantizar un valor justo al productor, que signifique mejorar su nivel de vida en general. Y también que a los lugares de consumo, lleguen estos productos sin alzas ni especulaciones. Para ello se pondrán en práctica convenios de producción con los productores de los asentamientos y comités de pequeños productores y cooperativas campesinas y medianos agricultores a través de ECA, SOCOAGRO, ENAFRI, que comprarán los productos, y CORFO AGRICOLA, integrados en empresas de comercialización.

Responsabilidad de las masas campesinas a través de los Consejos Campesinos.

En la aplicación práctica del plan de aumento de la producción, tendrán una gran responsabilidad los trabajadores agrícolas, especialmente los organizados en sindicatos, cooperativas, asentamientos y organizaciones de pequeños agricultores y, por lo tanto, en el funcionamiento de los Consejos campesinos que deberán ser representativos y tendrán responsabilidad permanente.

Los Consejos campesinos deberán ayudar a impulsar los planes de desarrollo agropecuario, tendrán responsabilidad en la organización del trabajo de la tierra, en la vigilancia contra el sabotaje, en que la asistencia técnica, los créditos, la comercialización y los insumos marchen con prontitud. Para ello es fundamental la coordinación día a día con los Institutos del Agro y sus profesionales. Además deben tener presente que la planificación agrícola se gestará desde los mismos campesinos a través del Consejo Comunal. La Oficina de Planificación Agrícola será el apoyo técnico que permitirá sistematizar y evaluar los requerimientos y posibilidades de desarrollo. Del nivel comunal se pasará al nivel provincial, y de éste, a nivel nacional en materia de desarrollo, siempre guardando consideración a que ODEPA es una institución asesora. Compatibilizando a nivel nacional, el plan será encargado en su ejecución a los Consejos campesinos y a las instituciones del sector público agrícola, en carácter de apoyo y asistencia a dichos Consejos campesinos.

Este plan es de emergencia y no se proyectará por el momento más allá del año agrícola, considerando los requerimientos del sector reformado y no reformado. En el sector reformado, el plan deberá tener incluso la programación de cultivos de los diferentes asentamientos y unidades reformadas, con todos los requerimientos que de ella se deduzcan. En el sector no reformado el plan será indicativo y normativo, y basará su estrategia en lo relativo a comercialización, crédito y política de precios, principalmente.

El Banco del Estado por su parte centralizará todos los problemas relativos a financiamiento del sector, que asegure el éxito del plan de emergencia.

Un ejemplo de lo que puede iniciarse de inmediato en materia de acción integrada, lo constituye lo relativo a capacitación campesina. En efecto, frente a las tareas que estamos señalando, es necesario que los campesinos vayan asumiendo totalmente la responsabilidad en la lucha por los cambios que el Gobierno de la Unidad Popular plantea al Agro y para eso se hace indispensable que ellos se capaciten.

Considerando que actualmente existen diversos organismos que entregan capacitación campesina, pero en forma dispersa y sin coordinación se impone la necesidad de uniformar criterios para que todos estos organismos integren un plan único de capacitación para las masas campesinas y contemple en primer lugar, la capacitación del campesinado al proceso de cambios y de aumento de la producción.

2. POLITICA DE PRECIOS AGROPECUARIOS

El Gobierno se encuentra empeñado en una campaña para controlar la inflación, aumentar la producción y lograr una más justa distribución de los ingresos, lo que ha significado que las empresas han debido absorber los mayores reajustes de salarios de sus utilidades y de un aumento de la eficiencia productiva.

De este esfuerzo nacional no se ha querido sustraer a los agricultores los que han sido llamados a contribuir con cierto sacrificio. Sin embargo, el Gobierno ha estado consciente de que este sector por su tipo de producción no está en condiciones similares al resto de la economía para responder a un requerimiento de esta naturaleza y por lo tanto se le ha exigido un esfuerzo menor. Es así como los productos agrícolas han tenido reajustes de precios muy superiores a los del resto de la economía, lo que mejora las relaciones de intercambio entre este sector y las otras áreas productivas. Esto significa que los agricultores y campesinos con sus cosechas ahora pueden comprar más bienes provenientes de la industria nacional o del mercado externo. El precio de la leche, por ejemplo, fue alzado al productor en un 30 %, el trigo en un 25 % en la Zona Central y 27 % en la Zona Sur; en igual porcentaje se reajustaron los precios de la maravilla, el raps y la cebada. Esta política de precios agrícolas se han llevado a efecto teniendo especial cuidado de no afectar mayormente los precios de los consumidores. Es así como en el caso de la leche, prácticamente el producto al detalle no se modificó en su precio; algo similar ha ocurrido con el caso del trigo y alzas muy pequeñas han afectado a otros productos alimenticios cuyo componente principal, el producto agrícola, ha sido alzado en un porcentaje mayor. Esta política se ha conseguido principalmente por la decisión del Gobierno de exigir a las industrias elaboradoras, un aumento en su nivel de eficiencia en el uso de su capacidad instalada y una justa disminución de sus utilidades. Además se han tomado drásticas medidas para regular los márgenes de distribución.

Estos reajustes de precios para el sector agrícola han sido acompañados de una sostenida política de mantención de los precios de los insumos agrícolas. Prácticamente el único elemento de costo que ha sido aumentado es la mano de obra, y la semilla (de acuerdo a los nuevos precios de los productos) lo que se encuentra dentro de la política de redistribución de ingresos del Gobierno, que postula a que una mayor parte del ingreso generado por la producción agropecuaria vaya al sector laboral.

Otra característica de la política de precios del Gobierno ha sido la ampliación de los poderes compradores a precios mínimos garantizados que ha abierto el Estado.

El Gobierno ha establecido poderes compradores prácticamente ilimitados para los siguientes productos: trigo, maíz, avena, papas, porotos, lentejas, garbanzos, arvejas, remolacha, cebollas, ajos, vino, carnes, leche seca y lana en ciertas zonas del país.

Esto ha significado para muchos agricultores el término de la incertidumbre frente al precio y destino que tendrá el producto de un largo período de trabajo.

El año 1971 ha sido definido como un período de transición de la política de precios agropecuarios, en el que básicamente no se modificarán en forma importante las relaciones de precios de los distintos productos. Además se continuará con el trato preferencial a este sector, en relación al resto de la economía. Durante el año, se realizará un completo análisis de los costos de producción el que conjuntamente con las necesidades de abastecimiento del país, servirá para estructurar una política definitiva para el próximo quinquenio. Se tratará de llegar a la brevedad a un sistema de precios conocidos de antemano por el productor, que permita a los agricultores que lo deseen, firmar contratos de siembra con las instituciones del Estado que se destinen a este efecto, con precios conocidos y mercados asegurados, entrega de insumos a precios congruentes con los niveles que se determinen para el producto agrícola y financiamiento adecuado.

3. POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR AGROPECUARIO.

En relación a las importaciones agropecuarias, el país ha tenido que recurrir al abastecimiento externo en forma creciente, de 156 millones de dólares que se importó en 1964, se llegó a 207 millones en 1969, lo que muestra la incapacidad de nuestra agricultura para producir los productos que el pueblo necesita.

Por otra parte las exportaciones agropecuarias se han mantenido los últimos 30 años en alrededor de 30 millones de dólares anuales, lo que ha provocado un déficit permanente y creciente en la Balanza de Pagos del Sector, con la consiguiente presión sobre las disponibilidades de divisas del país.

Esta situación ha sido posible debido a que en materia de Comercio Exterior de productos agropecuarios, se ha mantenido con ligeras modificaciones la política tradicional de exportación de excedentes a distintos mercados, acentuando la inestabilidad de las corrientes comerciales ya que los volúmenes varían de una temporada a otra. Este oportunismo de nuestro comercio exterior ha impedido, hasta ahora, programar adecuadamente, la producción de rubros de exportación en los cuales nuestro país tiene condiciones ecológicas favorables.

Por otra parte, del análisis de la exportación de los últimos años se desprende que la política de fomento a las exportaciones propiciada hasta ahora no ha tenido los efectos esperados, ya que los productores, en la mayoría de los casos, no reciben los beneficios que ésta otorga, -Draw-Back, créditos de pre y post embarque- por estar desvinculados del proceso de exportación.

El Gobierno ha planteado un programa anual de abastecimiento externo a objeto de cubrir los déficits estimados y evitar el desabastecimiento de la población y de la actividad industrial que utiliza productos de la agricultura.

Al respecto, y para evitar la distorsión en la producción interna por importaciones más allá de los déficits necesitados, y la formación de "stocks" que puedan deprimir los precios internos, así como la importación de productos considerados superfluos, el Gobierno ha propiciado la centralización, a través de la Empresa de Comercio Agrícola, de la importación de estos rubros, sobretodo de aquellos cuyos volúmenes y montos en divisas son importantes.

Por estas razones, el Gobierno contempla en este aspecto, la programación y establecimiento de cultivos de alto valor específico y de gran demanda externa aprovechando al máximo las ventajas comparativas existentes, política en la cual juega un papel importante el programa de convenio de abastecimiento recíproco que hemos iniciado con un gran número de países.

Es decir, junto con producir aquellos rubros esenciales para la alimentación del país, perseguimos la especialización de nuestra agricultura en aquellos rubros cuya exportación encuentra excelente acogida en el mercado internacional, permitiendo aumentar el ingreso de divisas por este concepto e incrementar a su vez el ingreso de los productores.

Para el cumplimiento de esto último, el Gobierno propiciará todas aquellas medidas institucionales conducentes a hacer que los beneficios derivados del comercio internacional sean para quienes realmente producen.

Dentro de estas medidas está, por supuesto, el perfeccionamiento de aquellos organismos estatales y semi-estatales que en los últimos años vienen participando en el comercio de exportaciones.

Tradicionalmente, la política de fomento a las exportaciones consistió fundamentalmente en lograr un mejor ingreso para los exportadores a través del mecanismo de devaluaciones cada 15 días, del otorgamiento del draw-back y créditos de pre-embarque. Al respecto, el Gobierno buscará un incentivo que efectivamente llegue a los productores, mediante la búsqueda de mercados estables, en que los precios y volúmenes exportados no sufran alteraciones que perjudiquen al productor permitiéndole una, efectiva programación de sus cultivos.

Asimismo, el poder de compra que tiene el país derivado de sus necesidades de abastecerse de rubros en que somos deficitarios o que no producimos, estará estrechamente ligado a los intereses de nuestra política internacional y también a las necesidades de colocación de nuestros productos de exportación.

4. REFORMA AGRARIA.

Propósitos y labor realizada.

El Gobierno concibe la Reforma Agraria como el aspecto central de su estrategia agraria. El propósito del Gobierno es terminar rápida y definitivamente con el latifundio, para lo cual se han expropiado 504 latifundios con 1.364.529 hectáreas hasta el 15 de Abril, que frente a los 1.410 predios con 3.562.223 hectáreas que expropió el Gobierno anterior, en todo su período, significan un avance sustantivo. En esta política se piensa completar la expropiación de alrededor de 1.000 predios durante el año 1971, lo que en términos de beneficiarios prácticamente iguale lo realizado anteriormente en 6 años, es decir, alrededor de 30.000 familias.

El Cuadro N° 1 muestra lo expropiado por el Gobierno de la Unidad Popular al 15 de Abril del año en curso y lo realizado en años anteriores en esta materia.

Pero el Gobierno no termina su política de Reforma Agraria en las expropiaciones, sino que impulsa activamente la participación responsable y ejecutiva de los trabajadores en el manejo de los predios expropiados, liquidando de esta manera la política paternalista de la Corporación de la Reforma Agraria, que simplemente reemplaza al patrón por un funcionario.

A través de planes racionales de explotación que cuenten con la participación y compromiso responsable de los trabajadores, el Gobierno espera convertir al sector reformado en un pilar básico de la producción agraria.

Programa de producción y de financiamiento.

El Programa de producción que elaborarán y operarán las unidades reformadas que atiende la Corporación alcanza a la cifra de E° 1.306.600.000. Este requerimiento permitirá, poner en explotación los asentamientos con que ha operado CORA hasta el 31 de Diciembre de 1970, vale decir, atender a 30.000 familias en proceso de reforma agraria, como asimismo, la explotación de los predios que se incorporen en el transcurso del año 1971, a través de los cuales se beneficiará a 30.000 nuevas familias campesinas.

CUADRO N° 1

INCORPORACIÓN DE TIERRAS AL PROCESO DE REFORMA AGRARIA.

	1965	1966	1967	1968	1969	1970(1)	TOTAL(2)	TOTAL(3)
N° PREDIOS	99	265	217	223	314	292	1410	504
SUPERFICIE	541.183,1	526.203,4	285.025,7	657.247,4	868.014,8	684.549,1	3.562.223,5	1.364.529,44(4)
RIEGO	41.260,1	57.877,4	50.584,9	44.681,1	54.478,8	41.493,7	290.376,0	55.660,57
SECANO	499.923,0	468.326,0	234.440,8	612.566,3	813.536,0	643.055,4	3.271.847,5	1.274.601,11
FAMILIAS	3.698	3.235	2.845	2.824	4.820	3.548	20.970	6.293 (5)

(1) al 3 de noviembre

(2) 1965 al 3 de noviembre de 1970

(3) desde el 4 de noviembre de 1970 al 15 de abril de 1971

(4) esta cifra no corresponde a la cifra del riego y secano pues falta información de Llanquihue

(5) se estima que la cabida potencial de estos predios aumentará a 10.855 familias

Cuadro N° 2

ESTIMACION DE PRODUCCION, PRINCIPALES RUBROS EN UNIDADES REFORMADAS (1)

Rubro	Año 1970-71	Año 1971-72
Trigo	1.198.000 qq.	1.652.000 qq.
Cebada	201.000	243.300
Avena	44.700	49.200
Arroz	136.900	217.900
Frejoles	138.900	206.400
Maíz	436.000	496.500
Papas	936.000	1.401.100
Maravilla	83.300	102.300
Raps	98.700	146.500
Remolacha	171.900	208.400
Cebollas	253.000	393.300
Leche	16.900.000 lts.	20.100.000 lts.

(1) Considera la producción de 764 asentamientos.

El monto de E° 1.306.600.000 representa el valor del programa de explotación agrícola y representa el capital circulante que requieran las unidades reformadas. En este sentido, se han considerado los requerimientos de semillas, abonos, pesticidas, valor de arrendamiento de maquinaria, créditos de subsistencia (adelanto de cuenta de utilidades), requerimientos de mano de obra a contratar y otros factores y/o insumos necesarios para hacer producir el asentamiento. Cabe hacer notar que no están considerados los requerimientos de capital de explotación, tales como maquinarias, ganado, vehículos y otros, esto es, todo lo referente a capitalización de las unidades reformadas.

Hasta el año 1970, esto es, durante el período de reforma agraria desarrollado por la Administración anterior, el financiamiento de la actividad agrícola de los asentamientos, estaba a cargo de la Corporación de la Reforma Agraria. Esta institución era la entidad financiera a la que recurrían los asentamientos. A su vez, la Corporación era la encargada de obtener los recursos necesarios para que se llevase a efecto la producción programada en los asentamientos.

Durante el año 1971, el financiamiento del programa de producción agrícola que desarrollan las unidades reformadas, tanto aquellas tierras que ocupan las 30.000 familias existentes a Diciembre de 1970, como en las que tengan cabida las 30.000 nuevas familias que se incorporen durante el transcurso de 1971, provendrá del Banco del Estado. Vale decir, las unidades reformadas operarán como cualquier agricultor privado, para financiar su programa anual de explotación.

Con el objeto de poder integrarse en adecuada forma al sistema bancario, las unidades reformadas presentarán, como documentos de su acción a desarrollar en el año agrícola, un Plan de Explotación y un Presupuesto de Caja.

Capacitación agrícola de los hijos de los asentados.

Por primera vez en su historia, CORA firmó un convenio con el Ministerio de Educación, con el objeto de canalizar 500 becas a los hijos de los asentados para continuar sus estudios en diversas escuelas agrícolas del país.

5.- SITUACION FINANCIERA DEL SECTOR ASPECTOS PRESUPUESTARIOS.

Las metas planteadas por el Gobierno en materia de Reforma Agraria, exigen en forma directa una fuerte expansión de las actividades de CORA e INDAP, expansión que requiere a su vez de un esfuerzo similar de parte del SAG y ECA, instituciones de apoyo en materia de Asistencia Técnica y comercialización, respectivamente. En términos financieros, el programa planteado requiere de un aumento de los recursos que en términos nominales eleva los presupuestos de las instituciones dependientes del ministerio de Agricultura, de E° 1.866,1 millones a E° 4.715,1 millones entre los años 1970 y 1971, (el presupuesto para el Sector Agrícola para el presente año, alcanza a E° 8.640,2 millones, frente a E° 3.481,0 en 1970.

En el Cuadro N° 3 se aprecian las variaciones que han tenido los presupuestos (en moneda de cada año) entre 1970 y 1971. El presupuesto de CORA aumentó de 1.075,0 a 3.605,4 millones de escudos. El de SAG, de 238,1 a 508,8 millones de escudos. El de INDAP, de 353,5 a 1.334,0 millones de escudos.

En el Cuadro N° 4 vemos las variaciones reales (en escudos de 1970) . El presupuesto de CORA aumentó en 100 % en 1971 con respecto a 1970. El de INDAP, en 156 % . El de SAG en 67% . En conjunto, el presupuesto del Sector público Agrícola aumenta en términos reales en 106 % .

CUADRO N° 3

BALANCE Y PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO AGRICOLA

AÑOS 1970 y 1971
(En millones de E° de cada año)

	1970	Proyecto Presupuesto 1971
Subsecretaría	2,3	2,5
ODEPA	8,0	9,0
CORA	1.075,0	2.658,0

INDAP	353,5	1.089,4
SAG	238,1	452,5
IIA	48,8	73,6
INFOR	15,5	21,0
IFOP	28,3	69,5
ICIRA	10,7	9,8
IER	23,0	30,6
COREF		29,3
Bonificaciones	54,2	106,9
FAO	3,3	4,5
Incendios Forestales	1,3	6,0
Programas Forestación		49,0
Fondo Infraestructura		100,0
Otros	4,1	3,5
TOTAL MINAGRI	1.866,1	4.715,1
ECA	257,4	1.272,9
ENAFRI	32,7	128,1
SOCOAGRO	76,3	184,1
IANSA	715,2	1.247,0
CORFO Agrícola	228,2	556,5
SEAM	94,0	181,9
ENDS	41,4	39,7
Ministerio de Tierras	30,1	47,4
Dirección de Riego	139,6	267,5
SUB TOTAL	1.614,9	3.925,1
TOTAL	3.481,0	8.640,2

CUADRO N° 4

BALANCE Y PROYECTO PRESUPUESTARIO DE LAS INSTITUCIONES DEL AGRO

(En Escudos de 1970)

Instituciones	Balance Pto. 1970	Proyecto Pto. 1971	%1971 respecto 1970
Subsecretaría	2,3	2,0	86,9
ODEPA	8,0	7,2	90,0
CORA	1.075,0	2.126,4	197,8
INDAP	353,5	871,5	246,5
SAG	238,1	362,0	152,0
IIA	48,8	58,9	120,6
INFOR	15,5	16,8	108,3
IFOP	28,3	55,6	196,4
ICIRA	10,7	7,8	72,8
IER	23,0	24,5	106,5
COREF		23,4	
Bonificaciones	54,2	85,5	157,7
FAO	3,3	3,6	109,0
Incendios Forestales	1,3	4,8	369,2
Programas Forestación		39,2	
Fondo Infraestructura		80,0	
Otros	4,1	2,8	68,2
TOTAL MINAGRI	1.866,1	3.772,0	202,1
ECA	257,4	1.018,3	396,2
ENAFRI	32,7	102,5	313,1
SOCOAGRO	76,3	147,3	193,0
IANSA	715,2	997,6	139,4
CORFO Agrícola	228,2	445,2	195,0
SEAM	94,0	145,5	154,7
ENDS	41,4	31,8	76,8
Ministerio de Tierras	30,1	37,9	125,9
Dirección de Riego	139,6	214,0	153,2
SUB TOTAL	1.614,9	3.140,1	194,4
TOTAL	3.481,0	6.912,1	198,5

6.- SITUACION FINANCIERA DEL SECTOR. ASPECTOS CREDITICIOS.

El Gobierno realizará un esfuerzo decidido para mejorar la situación crediticia de la agricultura. Para tal efecto, se ha programado una colocación total para el Sector Agrícola durante el presente año, de E° 6.144.2 millones. Del total indicado aproximadamente E° 5.144.2 serían proporcionados por el Banco del Estado y el Banco Central; de este monto el Sector Público sólo utilizará E° 1.878.1 y el saldo, E° 3.266.1 millones, será utilizado por el Sector Privado, reformado y no reformado.

Del total indicado para el Sector Público, E° 1.111.8 millones, serán utilizados principalmente por CORA e INDAP.

El Cuadro N° 5 muestra la distribución programada del crédito a utilizar por el Sector Público Agrícola durante 1971. Para esto se ha dividido el Cuadro indicando en forma separada los montos que serán otorgados directamente por el Banco del Estado a los asentamientos y organizaciones campesinas de INDAP.

No se ha presentado en este capítulo un análisis comparativo del crédito otorgado al Sector Agrícola en años anteriores, por no existir los antecedentes fidedignos del total de colocaciones. Esta es la primera vez que se programan las colocaciones totales del Sector Agrícola por Sector Público y Privado; por institución y por fuente; la información presentada en administraciones pasadas se refería principalmente a los saldos deudores de algunas instituciones del Sector Público Agrícola y del Sector Privado, información que no permite un análisis responsable de la situación crediticia del Sector Agrícola.

CUADRO N° 5

FINANCIAMIENTO TOTAL SOLICITADO POR EL SECTOR PUBLICO AGRICOLA Y SECTOR, REFORMADO AL SISTEMA BANCARIO (En millones de Escudos)

	Banco del Estado	Banco Central	Otros Bancos	Total
A.- Sector Publico Institucional				
CORA	565.0	-	-	565.0
INDAP	546.8	-	-	546.8
ECA	78.9	366.8	-	445.7
IANSAs	75,2	80.0	-	155.2
CORFO Agrícola	39.4	-	-	39.4
SOCOAGRO	-	78.8	-	78.8
ENAFRI	-	13.2	-	13.2
SACCOOP	-	34.0	-	34.0
SUB TOTAL	1.265.9	612.2	-	1.878.1
B.- Sector Privado				
1. Sector Reformado				
-Asentamientos	947.4	-	-	947.4
-Org. Campesinas. 1/ INDAP	320.0	-	-	320.0
SUB TOTAL	1.267.4	-	-	1.267.4
2. Sector No Reformado	1.998.7	-	1.000.0	2.998.7
SUB TOTAL	3.266.1	-	1.000.0	4.266.1
TOTAL GENERAL	4.532.0	612.2	1.000.0	6.144.2

1/Que soliciten crédito directo al Banco del Estado

7. PARTICIPACION CAMPESINA.

El Gobierno de la Unidad Popular, consciente de la necesidad de que el campesino se organice unitariamente como principal elemento de participación, elaboró, junto con las Confederaciones Campesinas, el decreto que crea los Consejos Campesinos y que fue promulgado el 21 de Diciembre pasado.

Las campesinos, a lo largo de las comunas agrarias del país, han estado eligiendo y designando a sus representantes a los Consejos Comunales Campesinos. En este proceso democrático, abierto a la discusión y al diálogo, ha ido surgiendo el verdadero poder campesino expresado desde la base misma. Los Consejos Comunales se han organizado en el momento coyuntural que vive la agricultura, como un poder de defensa de la producción y de los intereses de los campesinos.

Los Consejos Campesinos, en conjunto con el Gobierno, están desarrollando el estudio de los programas locales de desarrollo agrícola, reforma agraria, educación, salud, vivienda, obras públicas, fomento y desarrollo tecnológico, etc. La participación y la integración de todos los campesinos al proceso de cambios que vive el país se está haciendo cada día más real.

Todas las tareas de los Consejos Comunales Campesinos son; discutidas y aprobadas posteriormente por el Consejo Provincial Campesino, el que a su vez tiene relación directa con el Consejo Nacional Campesino que es en definitiva donde se debe analizar la política nacional agropecuaria y social campesina junto al Ministerio de Agricultura, para todas las zonas agrícolas de la República.

Serán los propios campesinos organizados en sus Consejos, quienes promoverán el desarrollo de la comuna. Así, la comuna llegará a tener un control directo sobre la producción, la comercialización, abastecimiento, el crédito, etc.

ASPECTOS INSTITUCIONALES.

El Gobierno ha tomado numerosas iniciativas tendientes a mejorar la estructura institucional e integración del Sector Público Agrícola. A continuación se mencionan las principales de ellas:

A. Decretos del Sector.

Mediante el Decreto Supremo N° 412 se especificó que instituciones forman el Sector Agrícola, facultad conferida al Presidente de la República en el artículo N° 198, de la Ley de Reforma Agraria N° 16.640.

Esta acción se tomó en consideración a cumplir con el objetivo de integrar a todos los organismos y las distintas instituciones estatales que tienen responsabilidad en el desarrollo agrícola, al sistema de Planificación Sectorial y dejarlas bajo la autoridad del Ministerio de Agricultura en lo que respecta a orientación de programas y prioridades de sus inversiones.

B. Zonificación común.

Se adaptó una zonificación común en que se combinaron criterios administrativos y técnicos, lo que determinó una estandarización geográfica de carácter obligatoria para todas las instituciones del sector.

La zonificación resuelta es la siguiente:

I	Zona	Provincias de Tarapacá y Antofagasta
II		Atacama y Coquimbo
III		Aconcagua y Valparaíso
IV		Santiago
V		O'Higgins y Celchagua
vi		Curicó y Talca
VII		Maule y Linares
VIII		Ñuble
IX		Concepción y Arauco
X		Bío-Bío y Malleco
XI		Cautín
XII		Valdivia y Osorno
XIII		Llanquihue
XIV		Chiloé
XV		Aysén
XVI		Magallanes

De la zonificación acordada se desprende que se define la zona como una o más provincias colindantes que en ningún caso pueden comprender una fracción de provincia.

Para los efectos de determinar las áreas que integrarán las respectivas zonas se acordaron los siguientes principios:

- Un área se definirá como la conformación de una o más comunas colindantes, sin incluir fracción de éstas.
- Al agrupar las comunas y constituir el área, respectiva deberán combatibilizarse todos los criterios posibles (ecológicos, agronómicos, institucionales, etc.), pero deberá primar un criterio funcional que permita trabajar con una o más comunas homogéneas.
- Deben diseñarse todas las áreas de la zona respectiva, aún cuando de inmediato no existan allí trabajos ni equipos suficientes que justifiquen su creación. En tal caso se operará de modo que una o más áreas puedan ser atendidas por otra.
- Se está elaborando un programa de Asistencia Técnica Internacional para el período 1972-1973. En él priman las necesidades reales de las distintas instituciones que operan en el sector de acuerdo a la política sectorial y a la planificación a nivel nacional.
- Se están haciendo los estudios con las diferentes instituciones que conforman el Sector, a fin de coordinar los diferentes elementos de juicio que incluirá la proposición de la nueva estructura institucional del Sector Agrícola.

9.- ACCION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN LA PROVINCIA DE CAUTIN.

Durante los meses de Enero y Febrero, el Ministerio de Agricultura se trasladó a la provincia de Cautín para cumplir un programa de emergencia que se extendió en diversos aspectos a provincias vecinas. Se desarrollaron importantes funciones, entre las cuales es preciso destacar:

En materia de Reforma Agraria: Al 15 de Abril, se habían expropiado 105 predios agrícolas en Cautín, con una superficie total de 111.585 hectáreas equivalentes a 13.469 hectáreas de riego básico, en que vivían más de 1.000 familias. De los 54 predios

ocupados en la provincia, 20 de los cuales fueron tomados antes del 4 de Noviembre de 1970, 11 predios lograron solución a sus conflictos, 9 están en trámite de expropiación o expropiados y en 5 se comprobó que había usurpación de tierras. La Dirección de Asuntos Indígenas, con el propósito de solucionar esta clase de problemas tiene trabajando siete comisiones, estimándose que con este procedimiento se ha recuperado para los indígenas más de 2.000 hectáreas en Cautín y varios miles en provincias vecinas.

En materia de poderes compradores: Se dispusieron las medidas necesarias para la adquisición por parte de ECA de toda la producción de trigo que fuera ofrecida por los pequeños agricultores, cubriendo íntegramente la provincia; se dispuso la apertura de 4 poderes compradores de papas, 4 poderes compradores de avena y 5 poderes compradores de madera. Los poderes compradores de Madera se extendieron a distintas provincias de la zona sur.

Comenzaron a funcionar el 10 de Enero y hasta la fecha hay 29 poderes compradores establecidos, están ubicados en Chillán, Campanario, Antihuala, Concepción, Rafael, Los Ángeles, Santa Bárbara, Collipulli, Angol, Traiguén, Curacautín, Carahue, Curicó, Pillanlelbún, Villarrica, Cherquenco, Los Lagos, Ranco, Panguipulli, La Unión, Valdivia, Osorno, Purranque, Los Muermos, Puerto Montt, Quenchi, Castro, Aysén y Ancud, próximamente se abrirá el de Fresia.

Los precios de los poderes compradores fueron fijados por el Comité Forestal y los volúmenes que se han transado hasta el 16 de Abril ascienden a 1.377.978 pulgadas. El destino de la madera comprada será Forestal Pilpilco, quien la elaborará y entregará a CORVI.

Los últimos datos sobre restitución de tierras, indican que en Arauco, Cautín, Bío - Bío y Osorno se han recuperado, entre enero y Marzo, 24.216 Hectáreas que benefician a 3.000 personas aproximadamente. Además, por la vía administrativa; 5.533 hectáreas que benefician a 89 comunidades indígenas que incluyen 5.177 personas, principalmente en Cautín. Estas cifras contrastan con las de los Juzgados de indios que en un período de 10 años habían restituido sólo 1.434 hectáreas.

En materia crediticia: Se reorientó la política crediticia del Banco del Estado en favor de actividades agrícolas de Cautín y provincias adyacentes, otorgando créditos en dinero y sin garantía a las sociedades de Reforma Agraria, medianos y pequeños agricultores; rebajando el precio en algunos fertilizantes, facilitando su distribución y su uso; otorgando créditos de comercialización; haciéndose cargo del financiamiento del sector de pequeños agricultores atendidos por INDAP y otorgando préstamos controlados de promoción para el mejoramiento de viiMdas, adquisición de maquinaria casera, etc.

En materia de Organización Campesina: Se constituyeron los Consejos Comunales de Lautaro, Cunco, Freire, Nueva Imperial, Pitruquén, Perquenco y otros quedaron en acelerado proceso de formación, como lo son los de Galvarino, Villarrica, Puerto Saavedra, Loncoche, Toltén, etc. También es preciso destacar la constitución del Consejo Provincial Campesino que se originó después del congreso provincial que realizaron los Consejos Comunales Campesinos.

El programa de Desarrollo Económico y Social para la zona contempló los siguientes aspectos:

Infraestructura de Comercialización: Bodega de papas de Carahue en trámite de construcción, Bodegas Planas de Trigo, cuyos planos y proyectos se revisan para empezar los trabajos a la brevedad en los siguientes puntos: Vilcún, Lautaro, Perquenco, Hortensias, Loncoche y Pillalelbún. Estas bodegas tienen un costo aproximado de E° 9.600.000 y las propuestas fueron cerradas el 20 de Abril del año en curso.

Fábrica de Cecinas de Temuco que se encuentra en la adjudicación de propuestas.

Ampliación del área remolachera: Se hicieron los estudios para ampliar en un 80 % el área remolachera, lo que acarrea los consecuentes beneficios respecto a la absorción de mano de obra, mejoramiento del abastecimiento, etc.

Desarrollo ganadero: Su actividad se concentró en dos proyectos durante el programa de emergencia: poder comprador de hembras y comercialización de carne.

Plan de desarrollo para las comunidades mapuches: Sus puntos fundamentales son la modificación de la Ley N° 14.511, habiendo preparado toda una nueva legislación para beneficiar a estas comunidades que se encuentra actualmente en trámite en el Parlamento; el establecimiento del Centro de Capacitación y Desarrollo Mapuche que se encuentra actualmente en construcción y la recuperación por la vía administrativa de tierras usurpadas que hasta ahora ha logrado recuperar a través del trabajo de la Dirección de Asuntos Indígenas,

10. REGADIO AGRICOLA.

El Estado ha efectuado cuantiosas inversiones en infraestructura de riego, que no están utilizadas. Es por esto, que en la actual etapa de desarrollo se le dará especial énfasis a su aprovechamiento, mediante la incorporación definitiva a la producción de las tierras beneficia. das por las grandes obras de riego.

Esto determina que se fijarán prioridades en la puesta en riego y tecnificación del regadío, como una necesidad. inmediata de madura ción de dichas inversiones y porque representan un bajo costo marginal por cuanto una parte importante del costo se destina al pago de mano de obra calificada y sin calificar y porque en un plazo relativamente breve se aumenta la superficie regada en base a una mayor eficiencia en el uso de los recursos de suelos y aguas.

En este momento, el esfuerzo del Ministerio de Agricultura en materia de riego, se concentra en cuatro grandes proyectos:

Sistema Paloma, en la provincia de Coquimbo;

Maule Norte, en la provincia de Talca;

Digua, en la provincia de Linares; y

Bío-Bío Sur, en la provincia de Bío-Bío.

Por otro lado, se ha estado trabajando para promover o participar en la creación de medianas y pequeñas obras de infraestructura destinadas al aprovechamiento integral de los recursos hídricos, solucionando los problemas a los campesinos medianos y pequeños del sector reformado.

B.- CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA (CORA)

1. Metas Globales y Financiamiento.

El Gobierno de la Unidad Popular ha definido una meta de expropiación de alrededor de 1.000 latifundios, para incorporarlos al proceso de reforma agraria durante el transcurso del año 1971, como asimismo mantener y mejorar la atención de los asentamientos existentes.

El cumplimiento de la meta mencionada da origen a un requerimiento financiero de E° 3.605.400.000.

Este requerimiento y el de los años anteriores, aparece en el cuadro "Gastos e Inversiones de la Reforma Agraria". En este cuadro se puede apreciar el incremento sustancial que se alcanza en el año 1971, en relación a los años anteriores. Este hecho está demostrando la efectiva prioridad que el Gobierno le otorga a la realización de la Reforma Agraria. Se puede observar, asimismo, que el incremento fundamental se canaliza hacia el Presupuesto de Capital, posibilitando una mayor inversión en las unidades reformadas. Esta mayor inversión no ha significado un aumento proporcional en el aparato administrativo de la Corporación, sino por el contrario, los gastos que éste genera disminuyen su participación en los Gastos e Inversiones totales desde el 12,9% en el año 1970, a un 5,8 % en el año 1971.

Si bien el cuadro de "Inversiones y Gastos" muestra el total de recursos que se canalizan a las unidades reformadas, es posible analizar desde otro punto de vista las cifras:

Como la política del Gobierno ha establecido que el Banco del Estado otorgue el financiamiento necesario para los gastos de producción anual, a partir del 19 de Junio de 1971, los gastos e inversiones que realizará directamente la Corporación se pueden apreciar en el Cuadro "Proyecto Presupuesto CORA 1971", que se acompaña.

CUADRO N°1
GASTOS E INVERSIONES DE LA REFORMA AGRARIA
(En escudos año 1971)

	1965	%	1966	%	1967	%	1968	%	1969	%	1970	%	1971	%
EGRESOS CORRIENTES	56.798.126	36,6	78.164.864	25,8	120.209.643	22	136.888.990	18,5	151.608.803	14,3	185.039.162	12,9	210.500.000	5,8
Remuneraciones	30441348		41268549		60992476		82701360		88050994		122155530		123 100 000	
Compra de Bienes y Serv. no personales	19679716		29414910		30369609		20271850		30403722		39244412		52 900 000	
Gastos de Transferencias	6037588		7481405		28847558		33915780		33154087		23639220		34 500 000	
Otros Gastos	639474		-		-		-		-		-		-	
EGRESOS DE CAPITAL	98.236.367	63,4	225.536.604	74,2	425.677.930	78	604.514.129	81,5	909.476.681	85,7	1.249.426.213	87,1	3.394.900.000	94,2
Infraestructura	23582225		45475811		70134199		87986515		152181207		116650267		613 800 000	
Adq. Maquinarias y Equipos	7876439		10559348		6077750		4320972		8168924		5587724		15 200 000	
Adquisición de Tierras	2132911		12837702		38253400		47710632		71496117		89221045		502 700 000	
Compra de Casas y Edificios	1242483		2499697		1623395		4105323		1494678		134900		4 300 000	
Concesión de Préstamos	44549336		121980972		270853678		383616459		574355835		729862181		1 673 400 000	
Amortiz. Terrenos Adquiridos	16438258		17265999		19962351		19610385		15784577		13932,126		25 500 000	
Amortiz. Créditos	-		-		-		36244193		55288925		242514512		504 000 000	
Otros Egresos de Capital	2414715		14917075		18773157		20919650		30706418		51523458		56 000 000	
TOTAL EGRESOS	155.034.493	100	303.701.468	100	545.887.573	100	741.403.119	100	1.061.085.484	100	1.434.465.375	100	3.605.400.000	100

PROYECTO DE PRESUPUESTO CORA 1971

	TOTAL	APORTE	JAA	RECURSOS	CREDITOS	OTROS	BECH
	USOS	FISCAL	CORMAG	PROPIOS	EXTERNOS		
Infraestructura	613.800	496.800	10.000	32.000	75.000		
Inversiones Cora	12.000	4.000		8.000			
Adq.Máq y equipos	15.200	8.200	1.000		6.000		
Adq.casas y edificios	502.700	502.700					
Est. Sobre inversiones	4.300	4.300					
Traslado de familias	1.000	1.000					
Ptmos y aportes a							
SARA y otros org							
Camp.para asistencia técnica							
compra de valores	1.000			1.000			
CONCESIÓN A PRESTAMOS							
COLONIAS Y COOP	3000	1000		2000			
SARA EXPLOTACION	359220		8000				351220
SARA CAPITALIZACION	368000		15000	247800	79000	27000	
OTOS PRESTAMOS	3000			3000			
CAPACITACION							
CAMPESINA	15000	5000		10000			
GARANTIA P/CRED							
INDIR	3000	3000					
AMORTIZACION TIERRAS	25500	25500					
AMORTIZACION CREDITOS	504000			290200			213800
TRANSF DE CAPITAL	1000	500		500			
PRESUPUESTO CORRIENTE	210500	200000	5000	5500			
TOTAL	2658020	1267000	39000	600000	160000	27000	565020

2. Expropiaciones.

Durante los 6 años de Administración anterior se expropiaron 1.410 predios, que comprenden 3.562.223,5 hectáreas, de las cuales 290.376,0 hás. corresponden a riego y 3.271.847,5 hectáreas a secano. Al momento de la expropiación de estas tierras habitaban 20.970 familias campesinas. Con posterioridad, en esos mismos predios se incorporaron 11.467 familias, beneficiándose, de este modo, a 32.437 familias campesinas.

El Gobierno de la Unidad Popular en sólo 6 meses ha expropiado 504 predios que comprenden 1.364.529 hectáreas (1) de las cuales 55 mil 660 son de riego y 1.274.601 hás. son de secano. En estos predios, al momento de la expropiación, vivían 6.293 familias campesinas. Se estima que la cabida potencial de estos predios aumenta a 10.855 familias, las que podrían aún subir a alrededor de 15.000 familias si se dispone de los recursos necesarios.

El cuadro "Comparación de Expropiaciones", que se incluye a continuación, permite apreciar en detalle, el significativo avance logrado en materia de expropiaciones en tan breve plazo.

El sistema de expropiaciones que ha seguido el Gobierno de la Unidad Popular, es radicalmente distinto, en materia de participación campesina, al seguido en la Administración anterior.

Frente a la lista de predios expropiables, de acuerdo a las normas legales contempladas en la Ley N° 16.640, los Consejos Comunales y Provinciales Campesinos, a lo largo de todas las comunas del país, han determinado de acuerdo a criterios sociales y técnicos (mala explotación, sub-utilización del suelo agrícola e infraestructura, complementariedad económica, situación local frente a polos regionales de desarrollo, etc., etc.) los predios que deberían ser expropiados.

El detalle por provincia de las expropiaciones efectuadas desde el 4 de Noviembre de 1970 hasta el 15 de Abril de 1971, por el Gobierno de la Unidad Popular, se puede apreciar en el cuadro siguiente:

3. Producción.

Acorde con la Campaña Nacional de aumento de la Producción, se ha planteado para los asentamientos existentes al 31 de Diciembre de 1970 y a los que se incorporen, un incremento substancial en la superficie agrícola a cultivar.

En las siguientes cifras se puede apreciar un incremento de 21.110 hás. a poner en cultivo, para los asentamientos existentes al 31 de Diciembre de 1970.

	Año Agrícola 70-71 Superficie en Hás.	Año Agrícola 71-72 Superficie en Más.	Porcentaje Crecimiento	
Cereales	64.999	77.785	19,7 %	
Chacras	26.964	30.711	13,9 %	
Industriales	15.262	17.256	13,1 %	
Hortalizas	5.678	7.964	40,2 %	
Frutales y Viñas	1.035	1.332	29,2 %	
	113.938	135.048	18,5 %	

Junto a lo anterior, se pretende, además, aumentar significativamente los rendimientos por hectárea, mediante una adecuada asistencia técnica, otorgada por funcionarios de COBA y el SAG. además de una consciente y responsable participación campesina en el proceso productivo del país.

El cuadro "Comparativo de Superficie y Producción" permite apreciar los aumentos de producción, que se pretenden lograr en los asentamientos del sector reformado.

Respecto a los predios que se han incorporado y se incorporen en el año 1971, los campesinos con la asistencia técnica del Estado, están confeccionando los Planes de Explotación.

En relación al financiamiento de la producción la política fijada por el Gobierno, frente al interés mostrado por los campesinos, de una mayor independencia y término del paternalismo que se ha venido creando a través de la gestión de la administración anterior, es que los asentamientos a lo largo del país, a partir del 1° de Junio, se entienden directamente con el Banco del Estado, mediante un nuevo sistema de Presupuesto de Caja simplificado, para cubrir sus necesidades, tanto de insumos como de anticipos en dinero y, de esta manera, se permita que los campesinos asuman directamente el control de la gestión financiera de sus empresas.

En cuanto a la política del crédito para inversiones, éste será otorgado por la Corporación y aumentando de acuerdo a los planes de desarrollo regionales que se están estudiando y que serán discutidos en las organizaciones campesinas. El aumento del crédito de capitalización será superior a los 200 Trillones de escudos, con respecto al año anterior, en moneda del mismo año.

Para esto, se ha constituido un Comité de Planificación Nacional, con técnicos de COBA, INDAP, ODEPA, SAG, etc., que funcionará a la vez en cada zona del país.

CUADRO COMPARATIVO DE SUPERFICIE Y PRODUCCION

R U B R O S	AÑO 1970 - 1971		AÑO 1971 - 1873	
	SUPERFICIE	PRODUCCION	SUPERFICIE	PRODUCCION
	HAS.		HAS.	
Trigo	50.143	1.198.003qq.	59.000	1.652.000 qq.
Cebada	7.730	200.980	7.604	243.300
Avena	2.237	44.740	1.955	49.200
Arroz	4.889	136.892	4.949	217.861
Frejoles	7.714	138.888	10.312	206.400
Maíz	10.902	436.080	12.413	496.500
Papas	6.240	936.000	8.612	1.401.100
Maravilla	4.166	83.320	4.650	102.300
Raps	6.169	98.704	7.710	146.500
Remolacha	4.186	171.920 ton.	4.368	208.400 ton.
Cebollas	791	253.120	1.229	393.300 qq.
Leche		16.876.200 lts.		20.128.000 lts.

NOTA: La superficie de ambos períodos están referidas al mismo número de asentamientos, 764

4.- Infraestructura.

El Presupuesto de 1971 contempla recursos por 613 millones de escudos, que significa casi 5 veces el presupuesto del año anterior en este rubro.

De acuerdo a este presupuesto de infraestructura para el presente año, se estima que se podrá construir aproximadamente una cantidad de 8.000 viviendas. Se determinó en los asentamientos existentes un déficit de 10.000 viviendas al 31 de Diciembre de 1970; con estos antecedentes se hizo un programa para el primer cuatrimestre que tiene por objetivo comprometer la construcción de 3.055 casas, de acuerdo a las prioridades fijadas por las Organizaciones Campesinas de asentamientos y cuyo desglose por zona es el siguiente:

I	Zona	95	VIII Zona	42
II	Zona	31	IX Zona	148
III	Zona	431	XI Zona	305
IV	Zona	250	XII Zona	520
V	Zona	304	XIII Zona	93
VI	Zona	321	XV Zona	50
VII	Zona	440		

En cuanto a la forma de construcción de estas viviendas, se está operando en base a contratistas, autoconstrucción y sistema mixto.

Además, en este momento se ha pedido cotizaciones privadas a 13 industrias de viviendas prefabricadas o precortadas, las cuales serían armadas por mano de obra cesante. Con este sistema se espera contratar 4.000, 5.000 o más viviendas, las cuales se irán individualizando en el transcurso del año con el concurso de las Organizaciones Campesinas de los asentamientos.

Para aguas subterráneas se ha suscrito un Convenio con CORFO, para la realización de perforaciones de pozos para los asentamientos.

En cuanto a los tranques, se están contratando los estudios necesarios, teniendo como prioridades la II, III y IV Zonas, fundamentalmente para paliar los efectos de la sequía.

5.- ASIGNACIONES A.— Asignaciones de la Administración Anterior

a) En 1965 se constituyeron 35 asentamientos que debieron, de acuerdo a la ley, ser asignados en 1968. De estos se asignaron 20, quedando 15 sin asignar.

b) En 1966 se constituyeron 65 asentamientos que debieron ser asignados en 1969. De estos se asignaron 26, quedando 39 sin asignar.

c) En 1967 se constituyeron 154 asentamientos que debieron ser asignados en 1970. De estos éstos se asignaron sólo 31, quedando 123 sin asignar.

En resumen, de 254 asentamientos que debió asignarse en el gobierno anterior, sólo se asignaron 77, quedando 177 asentamientos, con los que no se cumplió con los campesinos y no se asignaron, habiéndose cumplido el plazo legal sin que existiera reclamo de los asentados, sin preocupación de la Corporación por obtener el decreto de prórroga de plazo de asentamiento, pese a que en muchos casos se solicitó en forma expresa. Varias Direcciones Zonales considerando el atraso que existía en el plan de asignaciones,

elaboraron numerosos proyectos, los que, pese a estar aprobado por los campesinos no pasaron a Consejo.

Estos proyectos alcanzan el número de 85.

B.-Defectos de las asignaciones efectuadas

Los proyectos de Asignación aprobados y que constituyeron en Cooperativas Campesinas adolecen de los siguiente defectos:

a) Infraestructura no realizada y considerada en los Proyectos de Asignación y por ende está afectando los niveles de producción de los Asentamientos Asignados.

- Casa-habitación.
- Reparación de casa-habitación.
- Instalación luz eléctrica.
- Instalación agua potable.
- Construcción cierros.
- Construcción caminos.
- Construcción galpones.
- Construcción otro tipo infraestructura necesaria para la producción en la Cooperativa Asignataria de tierras.

b) Se efectuó la Asignación, sin que se considerara la liquidación de las Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria (SARA), que existían antes de las Cooperativas. De esta manera, estas últimas se deben hacer cargo del pasivo de las SARA, con lo que tienen una deuda pendiente que la Cooperativa ignora y debe pagar o preocuparse de consolidar la deuda que sigue ejecutándose.

c) No se hizo, en muchos casos, la distribución de aguas entre los predios asignados y la reserva del propietario, de manera que subsisten a la fecha, problemas, creando dificultades serias entre propietarios y asentados.

d) Además, el problema de infraestructura se presentó porque al momento de expropiarse en muchos casos, fue el propietario quien eligió el lugar donde quedaba su reserva, quedándose con la mayor parte de la infraestructura y dejando el predio que se entregaba a los campesinos sin medios para una adecuada producción.

e) A pesar de estar asignadas las tierras, el campesino siguió siendo tratado como asentado, sin que se hiciera responsable como nuevo propietario, de la tierra asignada. En el fondo su situación no varió. En efecto, no se planteó, en ningún momento, que la Cooperativa actuara por sí sola. De hecho siguió actuando como dependiente de CORA, en peores condiciones que si se tratara de asentamientos asignatarios no tienen derecho legal a previsión. Tampoco se ha determinado cuál es el capital propio de la Cooperativa, con el que puede iniciar su plan de producción durante el presente año agrícola.

f) Se asignó a Cooperativas "cerradas" que no permiten la incorporación de nuevos socios —hijos de asentados que han constituido familia y por ende con derecho sobre la tierra asignada creándose una situación injusta.

g) El sistema de selección de asignatarios fue engorroso, impidiendo la movilidad de los socios, su nuevo ingreso o su cambio, en caso de renuncia, exclusión, fallecimiento, etc., teniendo siempre intervención CORA con un criterio paternalista

C.-Políticas de Asignaciones de la nueva Administración

a) Se asignarán todos los predios que cumplan su plazo de acuerdo con la ley.

b) No se asignará Infraestructura sin realizar, sino sólo aquellas con que cuente el predio efectivamente y la Cooperativa será la que solicite el crédito para efectuar las construcciones que estime necesarias.

Se establecerá el proceso según el cual la propia Cooperativa tenga la facultad para liquidar las SARA y consolidar y renegociar sus deudas, conjuntamente con CORA.

d) Se hará en forma previa las obras necesarias para la distribución de aguas entre las reservas y los predios asignados.

e) Se asignará en forma Cooperativa y será la Comunidad quien distribuya las diferentes casas y sitios en usufructo a los asignatarios.

f) Se constituirán cooperativas abiertas, para permitir el ingreso de nuevos socios, en caso de que, por razones, técnicas y económicas, se aumente la cabida de los predios, que permita la incorporación de todos los campesinos mayores de 18 años.

g) Se modificará el sistema de selección permitiendo la amplitud de ingreso y movilidad de socios.

h) . Para aquellos predios no asignados, que afectan alrededor de 7.000 familias y a un número superior de socios (fuerza laboral), la Corporación ha distribuido en las 15 zonas del país, personal necesario en 7 áreas de trabajo, los que han iniciado el estudio de las nuevas asignaciones, que comprende 263 predios que, deben asignarse, ya que cumplen los 3 años de asentamientos durante el año 1971.

C. - INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)

1: Introducción

La Ley 16.640, de Reforma Agraria, estableció que: "El objetivo principal del Instituto de Desarrollo Agropecuario será promover el desarrollo económico, social y cultural de los campesinos, pequeños y medianos agricultores y pescadores artesanales y, en general, ejecutar todas las actividades que tengan relación con estos fines". Sin embargo, el 4 de Noviembre de 1970, al asumir el nuevo Gobierno, el Instituto no había cumplido sino que muy parcialmente esta tarea, y, lo que es más importante, mostraba una incapacidad operacional para llevarla a cabo.

Dentro de las causas que dieron origen a esta situación se pueden señalar, en un primer análisis las siguientes:

- a) Debilidad de la Reforma Agraria que estaba teniendo lugar sin afectar básicamente al latifundio. Esta situación se veía agravada por una conexión poco clara entre las tareas del Instituto y el esfuerzo específico de Reforma Agraria.
- b) El Instituto trabajaba básicamente sobre la base de una clientela establecida y no sobre programas de trabajo más generales. Este fenómeno se traducía, en una descoordinación total del Instituto, con el resto del sector agrícola.
- c) Una mala administración general del Instituto, que reducía fundamentalmente sus posibilidades operativas.

La nueva política agraria que comienza a operar al asumir el Gobierno de la Unidad Popular, asigna tareas y normas específicas al Instituto, las cuales van a romper esta situación.

- a) El Instituto se integra en una política global de Reforma Agraria, que es el centro y elemento dinámico del desarrollo de la agricultura.
- b) El trabajo del Instituto (especialmente en Asistencia Técnica) se verá enmarcado en programas generales, lo que significa, una efectiva coordinación entre las instituciones y el rompimiento del sistema de clientelas.
- c) Se está realizando, un esfuerzo definitivo para hacer operativo al Instituto.

2.- Situación del Crédito del Instituto en Noviembre de 1970

Los principales problemas con que se ha encontrado el Gobierno de la Unidad Popular, con respecto a la asistencia crediticia del Instituto pueden agruparse en los siguientes puntos:

2. 1. INDAP y las Organizaciones Campesinas

2. 1. 1. Falta de financiamiento suficiente y oportuno para satisfacer adecuadamente las legítimas aspiraciones de las organizaciones campesinas.

Esta situación ha implicado una fuerte dependencia financiera de INDAP con relación a otras instituciones, tales como el Banco del Estado y CORFO, para suplir el exiguo aporte fiscal directo entregado al Instituto.

La dependencia financiera originó problemas, no sólo los derivados de la no existencia de un ordenado flujo de recursos, sino que contribuyó a endeudar al Instituto y dificultó seriamente la operación con las Organizaciones Campesinas.

Parte importante de su financiamiento lo obtenía el Instituto del sistema bancario que le prestaba a una tasa de interés del 33,5 % anual (impuesto incluido). Este mismo dinero el Instituto lo concedía a crédito a los campesinos a un 18 % anual, debiendo absorber la diferencia con sus propios recursos.

2.1.2. Las dificultades presupuestarias se tradujeron en la imposibilidad de contar con los recursos materiales y humanos adecuados, lo que constituyó un factor en el surgimiento de diversos problemas.

- a) No se dio la adecuada asistencia cooperativa a las organizaciones atendidas con crédito, debiéndose trabajar con agrupaciones de escaso grado de desarrollo, capacidad empresarial y madurez como organización.
- b) No fue posible supervisar y asesorar a las organizaciones en la forma y oportunidad requeridas por los proyectos crediticios en marcha, especialmente en la etapa de consolidación económica de tales organizaciones.
- c) No funcionaron adecuadamente los controles crediticios, lo que ha redundado, entre otros aspectos, en un bajísimo nivel de recuperaciones.

2. 2. Problemas del Sector Agrícola que afectaron la labor de INDAP

La descoordinación existente entre las diferentes instituciones del sector, ha llevado a una falta de criterios y valores uniformes para enfrentar los problemas del sector campesino. Esta situación se ha traducido en una duplicidad de funciones, la adopción de medidas contradictorias y en la imposibilidad de actuar coordinadamente frente a aquellos aspectos que requieren la acción de diversos organismos estatales.

2.3. Administración del Crédito

Las causas anteriores han entrabado seriamente la acción del Instituto, impidiendo una gestión positiva. Sin embargo, es necesario destacar que al no otorgarse el crédito en forma racional, se impidió que éste se convirtiera en la herramienta de desarrollo económico que se esperaba que fuese. Varios elementos configuran esta situación.

- a) Falta de calificación adecuada, de los usuarios, sean éstos individuales u organizaciones;
- b) Falta de créditos, documentos, documentación incompleta y errores en los antecedentes, formalización incorrecta o falta de formalización;
- c) Entrega indiscriminada de montos en dinero efectivo y en forma anticipada a las autorizaciones reglamentarias;
- d) Falta de asistencia técnica adecuada, errores en los Planes de Financiamiento y de Amortizaciones originados por estudios deficientes de la situación económica de los beneficiarios;
- e) Desconocimiento de los campesinos acerca de los créditos que les han sido otorgados, de sus saldos, anotaciones en cuentas

corrientes de devoluciones o entrega de valores por simple comunicación verbal, sin documentación de respaldo.

f) Lentitud en las inversiones de dinero entregado a las organizaciones o no inversión oportuna, lo que condujo al empozamiento de recursos ociosos y dificultó la marcha de los proyectos de asistencia crediticia.

g) Falta de control técnico de los insumos en bodega, especialmente en el control de germinación de semillas y vencimiento de productos veterinarios, lo que se tradujo en entrega de insumos de mala calidad y en pérdidas netas para el Instituto;

h) Falta de adecuada administración de personal que permita designar funcionarios idóneos para algunos cargos;

i) Ausencia de responsabilidades ante la carencia de una descripción de cargos con definición de deberes y obligaciones.

2. 4. Características de la Estructura Agraria Nacional

La acción del Instituto no produjo resultados positivos especialmente en las Areas rurales críticas, debido fundamentalmente a que la Reforma Agraria concebida y aplicada durante la pasada administración no alteró sustancialmente el régimen de latifundios y de minifundios, ni tampoco los distorsionados canales de comercialización.

Como resultado lógico del marco general de la política agraria, en el hecho la acción del Instituto de Desarrollo Agropecuario desde el punto de vista crediticio, no alcanzó una decisiva significación en el mejoramiento de las condiciones de vida del campesinado y en la promoción de una verdadera Economía Campesina.

Los cuadros siguientes muestran la composición del crédito de INDAP.

COMPOSICION DEL CREDITO DE INDAP.

Sistema de Crédito	N° de Agricultores u organizaciones	Deuda Vigente	Deuda Morosa	Total Deuda
CAC	84.848	98.042.742	31.398.724	129.441.466
COC	7.014	88.728.683	7.033.192	95.761.875
CDO	799	39.550.264	2.996.377	42.546.641
CP	336	13.333.313	1.650.251	14.985.564
	92.997	239.657.002	43.078.544	282.733.541

NOTA: : CAC Crédito Agrícola Comunitario
COC Crédito Orientado de Capitalización
CPO Crédito Directo a Organizaciones
CP Crédito Pesquero

En cuanto al análisis de los morosos, éste puede observarse en el cuadro siguiente:

ANÁLISIS DE LA MOROSIDAD

Sistema de Crédito	N° agricultores y Organismos morosas	% sobre el sistema	Monto Moroso	% s/total deuda
CAC	41.681	49	31.398.724	24,26
COC	2.582	37	7.033.192	7,34
CDO	161	20	2.996.377	7,04
CP	141	42	1.650.251	11,01
	44.575		43.078.544	

3.-Programación del crédito

3. 1. Saneamiento de la Cartera Morosa.

De acuerdo a las cifras, contenidas en el Cuadro anterior, se observa el siguiente porcentaje de agricultores morosos por cada sistema de crédito:

Crédito Agrícola Comunitario	49%
Crédito Orientado de Capitalización	37%
Crédito Directo a Organizaciones	20%
Crédito Pesquero	42%

Esta circunstancia no sólo constituye un factor que conspira contra el desarrollo normal del programa de crédito, sino que, además tiene una significación económica y social bien definida: en virtud de las disposiciones reglamentarias de INDAP, los deudores morosos no pueden recibir nuevos créditos. De aplicarse el sistema tradicional, ello se traduciría en el hecho de que 44.575 campesinos y pequeños agricultores no podrían efectuar sus siembras durante el presente año.

Es necesario destacar que ésta masa de agricultores está localizada en el estrato de productores que más fuertemente está comprometido en la campaña de la producción agraria, y que además por sus limitados recursos económicos propios son los que más requieren del crédito para producir.

A objeto de regularizar esta situación que proviene fundamentalmente de factores ajenos al campesino mismo y que ya se han mencionado, y a fin de cumplir con la prioridad que ha dado el Gobierno de la Unidad Popular a la campaña de aumento de la producción agropecuaria, se ha resuelto adoptar medidas de urgencia para sanear la cartera morosa a través del otorgamiento de todas aquellas condonaciones, prórrogas y consolidaciones que sean necesarias para evitar que los campesinos queden al margen del crédito de INDAP durante el presente año, y en consecuencia, marginados del esfuerzo productivo.

3.2 Intensificación de la asistencia crediticia:

3.2. :1. Normas de excepción.

Sin perjuicio de las medidas señaladas anteriormente, dado el elevado número de beneficiarios morosos y, la gran magnitud de los recursos comprometidos, conjuntamente con ella se ha debido adoptar una norma de excepción debido a la avanzada época del año que está coincidiendo con el período de siembra de invierno.

Las razones expuestas han inducido al instituto a estudiar un mecanismo mediante el cual se otorguen créditos a los pequeños agricultores y campesinos cuya situación no está totalmente regularizada. Para tales efectos, se ha determinado operar a través de una línea especial del sistema de Crédito Agrícola Comunitario (Operacional) para financiar exclusivamente los gastos directos relacionados con la producción agrícola, es decir, semillas, abonos y preparación de suelos (Gastos de aradura y rastreadura).

Esta medida permite proporcionar nuevamente créditos a los agricultores, que en número de 44.575 se encuentran enfrentados a una situación extremadamente grave como consecuencia de la creada política crediticia que se ha seguido con respecto al sector agrícola de bajos ingresos, sin considerar las organizaciones que se encuentran en mora como consecuencia de Créditos Directos no cancelados.

3. 2. 2. Programa para el presente año

De acuerdo con la política agraria impulsada por el Supremo Gobierno, la programación crediticia para 1971 propondrá la incorporación masiva de un vasto sector campesino que aún se encuentra marginado de toda ayuda crediticia institucional. Se trata, en consecuencia, no sólo de proporcionar una alternativa satisfactoria a los habituales beneficiarios del Instituto, sino que también de atender al mayor número posible de campesinos.

En 1971 se pretende atender con crédito a unos 186.000 campesinos. Considerando que al 31 de Diciembre de 1970 el Instituto proporcionó créditos a 60.000, la meta trazada para el presente año representa una triplicación con respecto al nivel alcanzado anteriormente.

3.3. Participación campesina y crédito.

Uno de los aspectos que diferencian con mayor nitidez el sentido de la acción que está desarrollando INDAP durante el Gobierno de la Unidad Popular dice relación con la participación campesina.

Desde el punto de vista crediticio el Instituto ha adoptado una medida básica para promover efectivamente la participación campesina en la gestión crediticia. A diferencia de la reglamentación vigente hasta la fecha, se encuentran avanzados los estudios para modificar las normas existentes en el sentido de canalizar todos los préstamos individuales exclusivamente a través de las Organizaciones (Cooperativas, Sindicatos, Comités, etc.) constituidas.

Esta modalidad que se aplicó aisladamente durante el Gobierno anterior, tiene por objeto promover en forma dinámica la responsabilidad de la gestión de cada Organización, ya que serán ellas quienes otorguen los créditos de INDAP, en forma de sub-préstamos a sus propios socios, asumiendo la tarea de calificarlos de acuerdo a sus méritos y necesidades.

Como una manera de estimular la labor de las Organizaciones que reciben Créditos Globales para ser entregados en calidad de sub-préstamos a sus socios, conforme al Reglamento vigente, INDAP abonará una diferencia estimada en un 3 % de la tasa de interés normal, siempre que existan las siguientes condiciones:

- a) Que la Organización se haga cargo de la distribución y control de los créditos; y
- b) Que se haga cargo de las recuperaciones o integrar a INDAP su valor dentro del plazo estipulado por el Instituto.

Finalmente, es de interés destacar que el crédito individual que se otorga a los pescadores artesanales ha sido modificado en el sentido de que se canalice responsablemente a través de las Cooperativas Pesqueras propendiendo a la formación de unidades económicas de pesca que permitirán una mayor eficiencia en la producción y promover racionalmente el mejoramiento de las condiciones de vida del sector pesquero artesanal.

4.La acción de INDAP en Asistencia Técnica en 1970.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario a través de la División de Asistencia Técnica y Crédito, y especialmente a través de la Subdivisión de Productos Agropecuarios ha desarrollado una labor en cuatro aspectos:

- Asistencia Técnica Agropecuaria.
- Crédito
- Comercialización
- Proyectos Específicos de Inversión.

4. 1. Labor en Asistencia Técnica y Crédito.

4.1.1. Convenio de Asistencia Técnica entre SAG e INDAP.

Con el objeto de responder a la fuerte demanda de Asistencia Técnica por parte del Sector Campesino en términos cualitativos y cuantitativos y de lograr la transformación y desarrollo integral de este sector, se hizo necesario establecer, coordinadamente,

la orientación y utilización racional de los diferentes recursos con que cuenta el Estado a través del SAG e INDAP, para lo cual se celebró un Convenio de Asistencia Técnica Agropecuaria entre ambos Organismos, en virtud del cual se comprometieron, en términos generales, a poner prioritariamente a disposición de las Organizaciones Campesinas su estructura técnica administrativa nacional y zonal, y a destinar sus recursos humanos y materiales a las funciones de Asistencia Técnica del sector Campesino.

4. 1. 2. Programa Explotación de Fondos.

Este programa ha tenido como finalidad el contribuir al avance del proceso de Reforma Agraria a través de la asignación directa de predios agrícolas a las Cooperativas Campesinas, mediante el cual el campesinado organizado pueda tener acceso a la tierra, con el objeto de contar con los factores productivos que le permitan vigorizar el desarrollo económico del movimiento cooperativo campesino.

4. 1. 3. Programa de Crédito 1970.

El Instituto durante 1970 dio Asistencia Técnica a 100.000 campesinos, de los cuales 60.000 recibieron crédito agrícola comunitario (actualmente Crédito de Operación) y 2.667 recibieron Crédito Orientado de Capitalización. Los montos de crédito por línea de financiamiento aparecen en el cuadro siguiente:

CREDITOS DE INDAP

Tipo o Línea de Crédito	Monto en E° 1970	N° Beneficiarios
C. Agrícola Comunitario	E° 68.269.212	61.238
Fomento Cultivos	45.424.524	
Fomento Ganadero	5.565.132	
Implementos Agrícolas	5.553.983	
Mejoras del Predio	9.306.624	
Mejoras del Hogar	1.974.456	
Plantaciones Forestales	444.493	
C. Orientado de Capitalización	53.064.869	2.667
Ganadería de Leche	21.008.187	925
Ovinos	865.150	66
Porcinos	12.078.931	558
Avicultura	7.025.028	227
Frutales y Viñas	8.472.312	810
Habilitación de Suelos	3.086.336	252
Industrias Menores	528.925	29

4. 2. Comercialización

En este aspecto las tareas fundamentales desarrolladas correspondieron a cooperar en la elaboración y evaluación de proyectos de crédito en comercialización y supervisar la ejecución de estos mismos, y a la función de corretaje, es decir, relacionar a los productores campesinos con los compradores ubicando la demanda del producto, precios, cantidad y lugares de transacción.

Durante el año 1970 se elaboraron, evaluaron y ejecutaron 18 proyectos de comercialización cuyo monto ascendió a E° 7.313.803, en escudos de ese año.

En cuanto a las transacciones más importantes realizadas a través de INDAP en ayuda de los campesinos, éstas corresponden a los productos que aparecen en el cuadro siguiente:

COMERCIALIZACION

Producto	Cantidad	Valor en E° 1970
Orégano	18.500 Kg.	123.382
Ajos	9.600 Cajas	2.250.000
Maíz	4.000 qq.	183.500
Curagüilla	4.000 qq.	186.000
Afrecho Raps	15.000 qq.	633.500
Frrejoles	39.000 Kgs.	25.000
Garbanzos	55.000 Kgs.	171.200
Avena	3.500 Kgs.	1.750
Lentejas	40.000 Kgs.	96.800
Alerce	2.600 Pulgadas	54.600
Arvejas partidas	216.958 Kgs.	436.785
Ají	105 Kgs.	420
Ají pimentón	100 Kgs.	1.600
Quillay	9.352 Ton.	62.658
Vino	230.290 Lts.	465.090
Cebollas	-	114.638
Porcinos	50.802 Kgs.	24.343
Lana	2.500 Kgs.	25.000
TOTAL		E° 4.856.266

4. 3. Proyectos Específicos de Inversión (Crédito Directo a Organizaciones)

El tipo de proyecto, N° de créditos por tipo y el monto, otorgados por INDAP al sector campesino durante 1970 fue el siguiente:

PROYECTOS DE INDAP

N°	Proyectos	Monto total en E° de 1970
6	Almacenamiento y transporte	1.376.220.-
2	Preparación y elaboración de insumos	464.297.—
3	Adquisición de materias primas (compra, bosques, frutas para fábricas conserveras, lana para artesanía, etc.)	450.185.-
52	Servicios generales, (almacenes de consumo, maquinaria agrícola)	9.290.824.-
7	Clasificación y selección de productos	376.251.-
5	Beneficio de productos (elaboración de productos, mataderos de aves y cerdos, etc.)	5.231.780.-
9	Implementación, infraestructura, comercialización pesquera	2.106.708.-
11	Equipamiento organizaciones sindicales	569.904 -
18	Comercialización	7.313.603.-
111	Monto total otorgado por proyectos. Específicos	E° 27.179.772.-

5. Labor a realizar en 1971 en Asistencia Técnica.

5. 1. Asistencia Técnica y Crédito.

Durante el presente año se ha programado dar Asistencia Técnica a alrededor de 200 mil campesinos, de los cuales más o menos 185.000 recibirán crédito de alguna especie.

Para dar esta Asistencia Técnica se estudiará la celebración de un nuevo Convenio entre SAG e INDAP y así asegurar la eficiencia técnica de las empresas campesinas.

Los montos de financiamiento en Crédito Agrícola Comunitario, ahora llamado Crédito de Operación y en Crédito Orientado de Capitalización que en el futuro será un crédito que se entregará a la Organización Campesina y no individualmente, son los siguientes:

PROGRAMA DE CREDITO

Tipo de Crédito	Monto en E° 1971	N° de Beneficiarios
Crédito de Operación	264.000.000	120.000
Fomento de Cultivo	158.400.000	
Fomento Ganadero	34.320.000	
Implementos Agrícolas	18.480.000.	
Mejoras del Predio	42.240.000	
Mejoras del Hogar	10.560.000	
Crédito de Capitalización	147.000.000	5.000
Ganadería de leche	65.800.000	2.000
Ovinos	23.500.000	1.000
Porcinos	18.800.000	470
Avicultura	16.400.000	410
Frutales y viñas	11.040.000	480
Habilitación de suelos	7.460.000	390
Industrias Menores	4.000.000	250

5.2. Comercialización

Las tres grandes líneas que INDAP desarrollará en comercialización son las siguientes:

-Anticipos de comercialización: tienen por objeto liberar a los campesinos de las prácticas inescrupulosas de los comerciantes intermediarios quienes, con créditos usuarios, comprometen la producción de los campesinos.

Esta línea crediticia permitirá a la Cooperativa Campesina anticipar a sus socios parte del valor de su producción y en algunos casos adquirirla, lográndose de esta forma que el socio comprometa su producción con la Cooperativa y no con terceros. Asimismo la Cooperativa podrá operar con volúmenes más favorables para negociar condiciones de venta mejores.

-Proyectos de Comercialización (Infraestructura)

-Corretaje: Esta actividad se orientará principalmente a la colocación de productos campesinos en los organismos estatales, tales como: SACORA, SOCOAGRO, ECA, etc. También se harán contactos para colocar productos agrícolas en el Ejército, Sindicatos, CUT, etc.

Los anticipos de comercialización beneficiarán a unos 120.000 campesinos, y serán de 2 tipos.

-Período de Pre-cosecha: significa financiamiento para pagar las labores del cultivo. El monto total asciende a E° 150.000.000.

-Período de post-cosecha: significa financiamiento en espera de mejores precios y condiciones de pago. El monto total asciende a E° 75.000.000.

5. 3. Proyectos Específicos de Inversión (Crédito Directo a Organizaciones).

El campo de acción a desarrollar es amplísimo, pues abarca las Organizaciones Campesinas de todo el país como asimismo aquella de las Cooperativas Pesqueras Artesanales.

El programa a desarrollar es el siguiente en número de proyectos por tipo y monto en E° de 1971:

PROGRAMA DE PROYECTOS

N° de Proyectos	Monto total en E° 1971.
28 Almacenamiento y transporte	16.500.000
16 Preparación y elaboración de insumos (Fábrica de concentrados, etc.)	54.000.000
38 Adquisición de materias primas (compra de bosques, fruta para fábrica de conservas, lana para artesanía, et.)	10.500.000
38 Servicios generales (almacenes de consumo, maquinaria agrícola, etc.)	4.500.000
18 Clasificación y selección de productos (papas, frutas, hortalizas, etc.)	18.000.000
12 Beneficio de productos (elaboración de productos, matadero de aves y cerdos, etc.)	1.500.000
30. Implementación e infraestructura de comercialización pesquera	35.000.000
70 Equipamiento de Organizaciones sindicales	10.000.000
250	150.000.000

6.-. La Labor de Deesarrollo Social hasta 1970.

6. 1. Extensión de la labor.

INDAP, bajo el Gobierno anterior, se propuso "organizar a todo campesino, asalariados y pequeños propietarios, con el fin de incorporarlos a la comunidad nacional". Pues bien, sólo una minoría de los asalariados potencialmente organizables se organizó bajo el Gobierno anterior -aproximadamente el 30 %- y dentro de esa minoría recibió atención de INDAP aproximadamente un 40 % de ellos, es decir, un 12 % apenas de los asalariados agrícolas chilenos.

Esa atención, entregada sólo al 12 % de los asalariados agrícolas, fue además una atención deficitaria, superficial y esporádica.

De los pequeños propietarios agrícolas, sólo el 25 % alcanzó a organizarse en 1.813 Comités de Pequeños Propietarios y apenas un 9% en 251 Cooperativas Campesinas, a las que se les entregó una deficiente capacitación y una asistencia técnica y crediticia bastante limitada.

6. 2. Unidad del Movimiento Campesino.

En relación con la unidad del Movimiento Campesino, se colocó trabas a la unidad de los sectores explotados del campo, a fin de obstruir de esta manera la posibilidad de creación de un frente capaz de generar una dinámica social que junto a la clase obrera se convirtiera en pilar de un nuevo sistema social.

Así se mantuvo la división entre asalariados y pequeños propietarios, entre los que se cultivó la idea de que sus intereses no sólo eran distintos, sino, incluso, contradictorios, tratando de impedir que ambos estratos comprendieran claramente que por ser explotados por los latifundistas, están ligados por profundos intereses comunes.

Dentro del sector asalariado se realizó una política de paralelismo sindical, volcándose todo el aparato del Gobierno en la atención de una de las Confederaciones Nacionales Campesinas, dejándose al margen aquellas que aparecían en contraposición con el partido de Gobierno. De esa el Gobierno anterior cultivó aparentes contradicciones entre los propios trabajadores, logró mantener su dispersión y reforzó en definitiva el sistema vigente.

Dentro del sector de pequeños propietarios también se promovió su dispersión, manteniéndose organizaciones desvinculadas del resto del movimiento campesino y con escasa capacidad de presión.

6. 3. Fallas de la Acción Sindical.

Entre otras fallas podemos mencionar las siguientes:

6. 3. 1. El Instituto de Desarrollo Agropecuario propició, en el campo, el paralelismo sindical y marginó de la asistencia a importantes sectores de asalariados.

Esta orientación es producto de la concepción doctrinaria del reformismo, manifestada también en otros sectores, y que se reflejó en la Ley sobre Sindicalización Campesina y en el proyecto de reforma al Código del Trabajo, que propiciaban abiertamente institucionalizar el paralelismo sindical y que en la práctica marginó del derecho a sindicalizarse a importantes sectores de asalariados agrícolas. Al mismo tiempo se permitía la sindicalización patronal como un instrumento antagónico para oponer a las organizaciones asalariadas y a la, reforma agraria.

6. 3. 2. La acción sindical estuvo impregnada de una concepción reivindicatoria, que limitó la capacidad de las organizaciones atendidas para descubrir y resolver las contradicciones del sistema en general y de la agricultura en particular, lo que indiscutiblemente facilitaba el fortalecimiento de la estructura capitalista.

6. 3. 3. Asimismo, se propiciaba la formación de una ideología campesinista que hacía creer al asalariado agrícola que podían resolver sus problemas en forma autónoma, al margen de lo que sucediera en otros sectores de la sociedad. Esta situación

produjo dos efectos perniciosos :

a) Atomización del movimiento campesino en su conjunto, impidiendo la alianza con el proletariado urbano industrial y el surgimiento de la conciencia de clase;

b) Crear cierto antagonismo entre el campo y la ciudad.

6. 3. 4. La labor de INDAP en materia sindical no se dirigió a fortalecer organizadamente a las organizaciones atendidas. De esta manera, los servicios que prestaba el Instituto no ayudaron a las organizaciones a resolver problemas de su estructura organizativa interna, tales como: contabilidad sindical, situación jurídica de los sindicatos, uso racional de los recursos, organización del trabajo sindical, incorporación de la base en las decisiones y el análisis de sus problemas, etc.

6. 3. 5. Por otra parte, el INDAP orientaba su acción sindical de tal manera que establecía respecto del Estado una fuerte dependencia de las organizaciones en aspectos fundamentales. Esta actitud paternalista produjo el efecto de que la organización esperaba todo del Presidente de la República o del funcionario, incluso para trámites insignificantes.

6. 3. 6. Por último, el trabajo de asistencia sindical formó grupos dirigentes que pronto se desvincularon del medio campesino y adoptaron patrones de vida urbanos. El aislamiento de los dirigentes de la base impidió la incorporación masiva de los campesinos en el funcionamiento de su propia organización, y menos en las decisiones, evaluaciones y control de la reforma agraria.

7. Política futura de Desarrollo Social.

7. 1. Bases de la Política de Desarrollo Social.

El Gobierno Popular se ha propuesto un programa que en términos generales contiene una política agraria que tiende fundamentalmente a liberar al campesino de la explotación feudal y capitalista y a desarrollar una economía agraria capaz de satisfacer las necesidades del país.

Las instituciones que el Gobierno Popular posee en el agro, serán instituciones comprometidas con las masas en su lucha por el poder y el socialismo y están entonces, coordinadamente, al servicio de la construcción del poder popular.

En el Gobierno Popular, la acción de INDAP se vincula a la trayectoria que recorre el movimiento campesino y concretamente trabaja con los asalariados y pequeños y medianos agricultores, en la consecución de tres objetivos:

- EN EL FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO CAMPESINO.
- EN LA IMPLEMENTACION DEL PODER DEL CAMPESINADO.
- EN LA IMPLEMENTACION DE LAS FORMAS DE PRODUCCION PLANTEADAS EN EL GOBIERNO POPULAR.

7. 2. Fortalecimiento del Movimiento Campesino.

INDAP trabaja con los campesinos:

a) En el fortalecimiento orgánico del movimiento campesino: Sólo una adecuada organización del movimiento campesino, que supere sus actuales deficiencias, permitirá al campesinado avanzar en la construcción del poder popular.

Esa organización debe ser tal que permita la real representatividad de los cuadros directivos; la participación activa de las masas en la toma de decisiones y una ligazón permanente entre las bases y sus dirigentes, impidiendo así la constitución de superestructuras directivas desvinculadas de la masa.

b) En la extensión del movimiento campesino, con el fin de que se organicen todos los trabajadores asalariados y pequeños propietarios: La extensión persigue como fin el que se organicen todos los trabajadores asalariados y pequeños propietarios. Así, una de las primeras tareas del Gobierno Popular será la de ampliar la organización, formulando, junto a las organizaciones campesinas, programas concretos que busquen la organización de los asalariados no organizados y de los pequeños agricultores, hoy no organizados.

c) En la Unidad del Movimiento Campesino: La Unidad Campesina es un requisito fundamental para la creación de un verdadero movimiento campesino.

La Unidad Campesina no es un fin en sí misma. Ella debe irse buscando en un proceso permanente de unidad con la clase obrera y los sectores medios, entendiendo que sólo esa unidad es capaz de romper el actual sistema de dominación e iniciar la creación del socialismo.

INDAP trabajará, en esa perspectiva, por la unidad de los asalariados entre sí.

Esa unidad debe lograrse tanto en la base como en los niveles de dirección.

INDAP colaborará con los sindicatos de trabajadores agrícolas en su fortalecimiento, sin hacer distinción alguna en el hecho de que pertenezcan a tal o cual federación o confederación.

INDAP trabajará también por la unidad de los pequeños agricultores entre sí, con el fin de que, pasando por los distintos niveles, logren crear una organización nacional que los una.

Los asalariados y los pequeños propietarios forman el campesinado y, por ende, el movimiento campesino. Sin su unidad no hay propiamente movimiento campesino.

7. 3. Política Sindical.

En general la función de INDAP en materia de asistencia técnica deberá orientarse a afianzar la unidad y el fortalecimiento del

movimiento campesino y entregarle a la organización los instrumentos necesarios para que puedan dirigir ó gestionar las nuevas formas de producción agropecuaria que necesariamente creará el proceso de reforma agraria.

7. 3. 1. Criterios Generales.

- a) El Instituto prestará asistencia sindical a todas las organizaciones sin distinción de ningún tipo.
- b) INDAP centrará prioritariamente su trabajo sindical en el sector asalariado que será beneficiado con la reforma agraria, y en orden decreciente con los medieros, afuerinos y asalariados en general.
- c) La asistencia sindical se iniciará desde la base, avocándose a los problemas concretos que hoy enfrentan las organizaciones.
- d) El Instituto establecerá un servicio de investigación, información y evaluación del avance del movimiento sindical.

Todo el programa de asistencia sindical en terreno y a nivel nacional se coordinará estrechamente con los programas o proyectos de asistencia técnica y crediticia, de manera que el campesinado comprenda que lo económico y lo social no son sino aspectos de una sola realidad y que la transformación debe ser un proceso armónico en todos sus aspectos.

7. 3. 2. Atención a todas las Organizaciones Sindicales y de Pequeños Agricultores.

Se trata de obtener la celebración de convenios de asistencia sindical con las Federaciones y Confederaciones Campesinas y las organizaciones de pequeños agricultores, en materia de capacitación y asesoría ampliando estos convenios a toda la masa campesina susceptible de ser atendida por el Instituto.

(Agregado señala magnitud tareas en donas).

8. Metas Nacionales de Desarrollo Social de INDAP en materia Cooperativa.

8. 1. Bases de la Política

Las principales limitaciones de la acción cooperativa que emprendió INDAP en el Gobierno anterior tanto en sus aspectos de la concepción ideológica, como en los institucionales, pueden resumirse de la siguiente manera:

1. La concepción ideológica general de la cooperación que tenía, era un cooperativismo neo-capitalista, y por lo tanto, afianzaba al sistema.
2. El cooperativismo así planteado fue un elemento frenador de la reforma agraria, pues se trató de incorporar sectores asalariados a las cooperativas, desviando su lucha por la reforma agraria entregándoles una aparente "solución" cooperativa.
3. Las cooperativas fueron orientadas básicamente hacia los servicios y se organizaron sin considerar los factores tierra y capital y subempleo de los implicados en ellas.
4. Fundamentalmente, las cooperativas se organizaron y muchos campesinos ingresaron a ellas en torno al crédito que se les concedía, acción que no obedecía a una planificación.
5. Al no existir un plan general que contemplara el desarrollo de las cooperativas, éstas surgieron en forma descoordinada y anárquica, lo que produjo la formación de grupos de campesinos privilegiados, junto a otros grupos pobres.;
8. Las cooperativas de producción se vieron forzadas a competir en un mercado no intervenido y fueron absorbidas por empresarios e intermediarios.
7. El desarrollo empresarial de las cooperativas fue altamente deficiente, lo cual implicó que la mayoría de los socios estuviesen ausentes de, la gestión y ésta fuese controlada por minorías privilegiadas.

INDAP se plantea, ahora, una nueva política al respecto, política que esencialmente estará- orientada a modificar radicalmente el proceso. Para ello, delinearé conjuntamente con los campesinos, la forma de trabajo y manejo de estas empresas: Este trabajo conjunto se hará aprovechando las empresas y formas de organización existentes, la legislación vigente y los canales de desarrollo con que cuentan los organismos del Estado, enmarcado en la realidad que tenga cada empresa en cada zona geográfica del país. Se desarrollará en etapas según sean las condiciones actuales, regularizando sus aspectos administrativos y contables; se planificará su productividad mediante proyectos específicos evaluados en base a criterios económicos y sociales, se le asegurará comercialización a través de los organismos del Estado especializado (ECA, estableciendo un real y justo poder comprador, ENAFRI, SOCOAGRO, etc., eliminando el intermediario), se dará una capacitación adecuada, científica, e intensiva y que consistirá, especialmente, en una real preparación empresarial-contable, técnica productiva y con plena conciencia cooperativa; para ir terminando con la mentalidad individualista del campesinado, para integrarlo activa y conscientemente al proceso de reforma agraria. Se impulsarán las actuales empresas cooperativas que aún no han logrado su despegue económico y social, etc., pues consideramos que este tipo de organizaciones existentes no se les ha aprovechado integralmente; sin embargo, son en estos momentos una de las herramientas útiles y factibles de encauzar para lograr la transformación del agro chileno, con miras de instaurar en Chile, conjuntamente con las demás clases trabajadoras, un nuevo sistema económico, político y social, que abra paso a la construcción del socialismo.

9. Metas nacionales de desarrollo social en materia de capacitación campesina

9. 1. Diagnóstico: La capacitación realizada durante el Gobierno anterior tuvo una cantidad importante de fallas, de las cuales destacaremos las siguientes:

1.. Su concepción era idealista en el sentido que limitó su campo a una acción sobre los valores, sin considerar los cambios económicos.

2. La capacitación se concebía y ejecutaba en forma vertical, esto es, sin considerar la participación campesina, en cuanto a su realización y tampoco la realidad del proceso campesino en relación a la formulación de la temática.

3. Por la misma razón el idealismo y desapego de la realidad campesina de la capacitación, ésta no era instrumento en el sentido de entregar un apoyo en función del desarrollo y los problemas de las organizaciones.

4. La Capacitación se entregó desvinculada del proceso económico que el propio Instituto estaba planteando, el ejemplo más concreto de este hecho fue el ningún énfasis que se dio a la capacitación técnicoagropecuaria.

5. A pesar de que se hicieron intento jamás se realizó una programación del Proceso y Capacitación, que permitiera la evaluación de sus resultados.

6. Otra falla importante fue la descoordinación tanto a nivel del Instituto como de todo sector, del proceso de capacitación.

7. También la capacitación como servicio, se entregó sólo a un bajo sector de campesinos y por otra parte se centró en los niveles de dirigentes, sin hacerlo con un método que permitiese la "trasmisión" a las bases.

9. 2. Criterios Generales

1. La capacitación debe concebirse de manera no idealista, es decir, centrada en las transformaciones de la sociedad chilena.

2. La capacitación debe apoyarse en las propias organizaciones campesinas, en todas sus etapas:

Formulación de temáticas, programación, control, ejecución, etc.

3. La capacitación debe ser una instancia de entrega, de elementos, que le permitan al campesino racionalizar su acción: método de análisis de su realidad, instrumentos de programación, etc.

4. Se debe entender que en el trabajo de INDAP el contacto con el campesino tiene un contenido formativo. Por esta razón la Unidad de Capacitación del Instituto debe estar plenamente vinculada a la labor de todas las Unidades de Trabajo de INDAP, y también ella debe centralizar toda su acción formadora del Instituto, en terreno. Por lo que es necesario una fuerte capacitación a los funcionarios, en especial a los de terreno, ya que ellos en su contacto permanente con el campesino, capacitan con mayor intensidad.

5. La acción de capacitación que realiza el Instituto debe estar integrada en un plan y concepción general de capacitación del sector e inclusive del Gobierno.

6. La capacitación debe vincularse en forma estrecha a la realidad de cada organización campesina, de esta manera ella será un elemento real de apoyo en el desenvolvimiento de las organizaciones.

La Capacitación debe entenderse de esta manera, como una realidad permanente de la organización, ella está dentro de la organización.

Para INDAP esto significa entender la capacitación en forma progresiva y funcional a la realidad particular de cada experiencia organizacional.

9. 3. Metas Cuantitativas de Capacitación

Para el año 1971, se pretende capacitar a una cantidad aproximada de 50.000 campesinos de base y a 15.000 dirigentes, distribuidos en 1867 cursos de bases y 500 cursos de dirigentes. Estos cursos son para los campesinos organizados en Sindicatos, Cooperativas y Comités de Pequeños Agricultores, sin dejar de lado los campesinos no organizados que se irán incorporando a la organización.

10. Acción de INDAP en el Subsector Pesquero Artesanal

10. 1. Introducción

Durante muchos años el pescador artesanal ha estado al margen del acontecer nacional, llegando a constituir uno de los sectores de bajos ingresos más postergados. Todas las medidas tomadas por gobiernos anteriores han estado orientadas a la solución parcial de sus problemas con el agravante que muchos de los programas iniciados se hicieron sin recursos adecuados, ni humanos, ni materiales y con la consiguiente frustración del pescador. A esto es necesario agregar la anarquía institucional existente, en la cual mientras un servicio fijaba su acción a través de cooperativas, otro servicio hablaba de sindicatos, todo esto creó antagonismos que aún perduran.

Si se quisiera hacer un análisis crítico de la ayuda al sector artesanal, éste necesariamente deberá contener las siguientes observaciones:

1) Descoordinación total entre los servicios que atienden al sector pesquero artesanal y pesquero en general.

2) Ningún trabajo serio en aspectos cooperativos y organizacionales. Cabe hacer notar que mientras se daba crédito a algunas cooperativas, los equipos de desarrollo social para pesca prácticamente no operaron.

3) Se despertaron más aspiraciones que las que realmente se pensaba cumplir.

4) No hubo por parte de los ejecutivos de las instituciones pesqueras, interés por entender y solucionar el problema del pescador

artesanal.

5) Se mantuvieron intocables la mayoría de los intereses que giran en torno al sector, en especial los de los comerciantes intermediarios del terminal pesquero, que gozan de un excelente local financiado y mantenido por el Estado.

6) La inexistencia de políticas claras y precisas sobre las posibilidades del sector. como asimismo la ninguna relación entre el sector y los otros sectores de la economía, en especial en las políticas de sustitutos alimenticios.

7) Una mentalidad excesivamente economicista que obligó a postergar medidas inmediatas en beneficio del análisis económico y en desmedro de la finalidad social.

8) Escasa organización de los Pescadores y poca participación en el desarrollo nacional. 9) Estacionamiento tecnológico y cultural.

10. 2. Acción del Actual Gobierno

A.-Como base de acción del actual Gobierno se ha planteado la necesidad de cumplir dos objetivos básicos generales:

a) Creación de un movimiento pesquero que sea la base para la utilización óptima de los recursos. b) Creación de una economía propia del subsector.

Teniendo presente estos dos objetivos básicos el Instituto ha definido las siguientes políticas de acción: que a su vez deben encuadrarse dentro de los siguientes objetivos.

10. 2. 1. Objetivos económicos

a) Acelerar y aumentar la producción pesquera artesanal. b) Participar en las políticas de abastecimiento. c) Orientar el ahorro y la capitalización del sector d) Propiciar la explotación racional de los recursos e) Propender al desarrollo de la pesca de altura.

10. 1. 2. Objetivos sociales

a) Consolidar las actuales organizaciones. Esto presupone incrementar rápida y profundamente la actual base social:

b) Lograr la participación de los pescadores en todas las áreas de desarrollo.

c) Incorporar a la familia del pescador en las actividades propias de la organización.

d) Modificar la actual estructura cooperativa. e) Promover la integración regional de las cooperativas.

f) Elevar el nivel cultural y de instrucción del pescador. g) Lograr a corto plazo la previsión para el pescador artesanal. h) Definir la, profesionalidad del pescador.

10. 3. El Crédito Pesquero

10. 3. 1. La situación del Crédito

Desde que asumió el actual Gobierno se han atendido 20 cooperativas con crédito del tipo de proyectos específicos y comunitarios.

Estos créditos suman:

Proyectos específicos	E° 5.272.152,-
Créditos comunitarios	822.200,-
TOTAL	E° 6.094.352,-

Se hace notar que esto en sí representa un 30% Bo más de lo colocado en el año 1970.

En términos de pescadores beneficiados se han superado las 2.000 personas en estos 4 primeros meses.

Cabe hacer notar que entre los proyectos se ha aprobado un programa completo orientado a la exportación de algas, lo cual representará en ingresos de divisas aproximadamente E° 5.200.000,.

10. 3. 2. Programa de abastecimiento de Insumos

Se encuentra en trámite en el Banco Central la importación de E° 8.500.000,- aproximadamente en redes y elementos de pesca para el pescador artesanal organizado de todo Chile.

10. 4. Acciones comprometidas para el sector

1. Participación del gremio de pescadores en las Comisiones que estudian la creación del Ministerio del Mar.

2. Participación en la Comisión Ostrícola y Mitilfcola de la zona de Llanquihue y Chiloé. Plan de Fomento de Cultivos.

3. Delineamiento de una política clara y precisa respecto al recurso algológico de Chile. En especial:

Racionalización de la explotación.

Cultivo

Exportaciones

Industrialización.

4. Próxima creación de los Consejos Zonales pesqueros, con participación activa de las fuerzas vivas del sector.

10. 5. Acciones Programadas para 1971

1) Crédito

Se está programando para 1971 la siguiente inversión de crédito:

1.	Unidades de pesca . Comprende casco, motor, ecosonda, radioteléfono, etc .	E° 40.000.000
2.	Unidades de Cultivo	4.200.000
3.	Viveros	360.000
4.	Renovación de equipos Aparejamiento o por Equipamiento	E° 10.866.370
TOTAL		E° 55.426.370

A esto es necesario agregar los proyectos específicos que no tienen tope para financiamiento.

10. 6. Acción en la Estructuración del Ministerio del Mar

Participación de INDAP en las Comisiones y Subcomisiones que estudian las políticas y prioridades del Ministerio del Mar.

Participación de los representantes de los pescadores (Cooperativas y Sindicatos) en los asuntos relacionados con el Ministerio del Mar.

6. 1. Desarrollo Social

Asesoría en materia de administración cooperativa, contabilidad, organización y asistencia cooperativa a 60 cooperativas de Pescadores que representa a 4.000 pescadores.

6. 2. Convenio con otras entidades

Comité Coordinador de Inversiones de la Zona Norte. Ejecución y Administración por parte de INDAP.

Aprobación de una primera etapa E° 1.500.000,-

Junta Adelanto de Arica - INDAP. Cooperativa

Morro de Arica administrada por INDAP E° 1.000.000,-

Plan de Comercialización en la zona de Valparaíso y Aconcagua. Coordinación con U.C.V. - CORFO - COOPERATIVAS DE PESCADORES DE LA ZONA.

Convenio del Gobierno belga con la Cooperativa de Pescadores de Valdivia con aval de INDAP.

Convenio con CORFO (Llanquihue) en programa mitilícola y ostrícola para Chiloé, Llanquihue y Aysén. Todos administrados por INDAP.

Convenio con la Corporación Magallánica en programa de recuperación de especies (crustáceos y mariscos) para Aysén y Magallanes. Todos administrados por INDAP.

Coordinación con ODEPLAN para proyecto de desarrollo de Isla de Pascua.

Coordinación con S.C.T. - Ministerio de Economía - CORFO para el desarrollo de la Cooperativa Pesquera Isla de Juan Fernández.

10. 6. 3. Comercialización

Participación en la puesta en marcha y operación del Terminal Pesquero de Arica.

Participación en la reformulación de la operación del terminal pesquero de Antofagasta.

Programa de comercialización de Albacora en San Antonio.

Programa de comercialización conjunta Cooperativa Pescadores Concepción y Arauco y Empresa Molo Sur.

Programa comercialización Semana Santa (Valparaíso, Santiago, San Antonio, Concepción, Puerto Montt).

Programa de participación de la organización de pescadores en el Terminal Pesquero de Santiago.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO (S.A.G.)

En líneas generales, puede señalarse que la acción del Servicio en el año en curso presenta variaciones muy importantes respecto a periodos anteriores.

Según definiciones a nivel sectorial, se entrega al Servicio la responsabilidad de atender con asistencia técnica principalmente a todo el sector reformado. Las organizaciones campesinas atendidas por INDAP recibirán también una asistencia preferente del Servicio Agrícola y Ganadero.

1. Asistencia Técnica.

Implica, además de un aumento de casi 400% de la cantidad de organizaciones que debe atenderse, una modificación igualmente sustancial en la calidad o característica de la asistencia técnica entregada, que debe ser, no ya selectiva, sino integral con un claro sentido de capacitación técnica, en una relación de compromiso con el campesino, mucho más estrecha.

En el año 1970 se atendieron 472 unidades reformadas con 16.110 familias y se pretende alcanzar a atender para 1971, 2.075 unidades reformadas, con un total de 55.823 familias.

La actividad de asistencia técnica que se dará sobre rubros específicos, tales como cereales, hortalizas, producción ganadera, frutales, viñas, cubrirá una superficie de riego de 514.700 Hás. y en secano 8.912.900 Hás.

Las superficies de cultivo de 271.454 Hás., de las cuales 20.660 Hás. son de frutales y viñas. En cuanto a la producción pecuaria se dará gran impulso al apoyo técnico en lechería, carne de ovinos, porcinos y aves. Se asistirá técnicamente una superficie empastada de 1.993.12 Hás. En el año 1970 se atendió una masa de 119.340 vacunos y 985.08 ovinos. Las metas postuladas para 1971 serán de 230.390 vacunos y 1.200.000 ovinos.

Cabe destacar la participación del SAG en el Saneamiento del ganado de las Unidades Reformadas, mediante la educación sanitaria a los campesinos, permitiendo así una mayor prevención de las enfermedades.

1. 1. Proyecto de Administración Rural y Planificación Predial.

Se agrega esta actividad a la asistencia técnica. Se pretende apoyar y capacitar, en aspectos de gestión empresarial, a todas las unidades reformadas.

Además, se está trabajando en la elaboración de planes de explotación.

Aparte de estas exigencias extraordinarias, de tipo cuantitativo y cualitativo, en materia de asistencia técnica, se plantean incrementos de actividades en varios otros aspectos importantes, entre los cuales puede destacarse:

1.2. Capacitación masiva de los funcionarios.

Especialmente técnicos, para una mejor comprensión de la realidad social y económica del campesino y adiestramiento en técnicas de enseñanza y técnicas específicas. Se espera entrenar unos 2.300 funcionarios.

1.3. Crédito orientado de capitalización.

Tiene como objetivos, financiar planes de capitalización por rubro y apoyar técnicamente el desarrollo de estos planes. De 226 agricultores atendidos en 1970, se proyecta llegar a 350 en el lapso de 1971.

1.4. Tecnología de los productos agropecuarios.

Se está realizando investigaciones con el objeto de dar soluciones a las diversas limitantes planteadas en las distintas fases productivas y a solucionar problemas relacionados con los destinos de los volúmenes agropecuarios, que ocasionan pérdidas que ascienden a una cuarta parte de la producción nacional.

1. 5. Asistencia Técnica a Cooperativas.

Se está capacitando a organizaciones en administración de empresas cooperativas, educación cooperativa, estudios socio-económicos. Se espera aumentar las organizaciones atendidas de 70 en 1970 a 135 en 1971.

2. Conservación de Recursos Naturales.

Se sigue trabajando en el inventario de los recursos renovables, principalmente los que se refieren a suelo y agua, determinando cualitativa y cuantitativamente las aptitudes que permiten, por una parte, la utilización de los citados recursos y, por otra, la determinación de las limitantes que contribuyen a su deterioro o pérdida.

2. 1. Puesta en Riego y Tecnificación del Regadío.

Se dará especial énfasis a la puesta en riego de los sectores de reforma agraria en actuales áreas de puesta en riego, se pretende incorporar al riego más de 40.000 Hás.

La puesta en riego comprende labores tales como habilitación de suelos para regadío, destronque, emparejamiento, nivelación, canales, desagües, tranques nocturnos, etc.

Mediante la tecnificación del regadío se están mejorando los sistemas de regadío a nivel predial y los métodos de aplicación de agua, a la vez que se capacita a los campesinos en regadío.

En 1971 se alcanzarán 15.000 Hás. de tecnificación de regadío.

Las principales áreas en que el Servicio participa en estas labores son: Maule Norte, Digua, Bio-Bío Sur y Paloma y en las numerosas obras de menor envergadura a través de las 15 zonas del SAG.

Para complementar la acción anterior se intensificará la prestación de servicios con maquinaria pesada en apoyo a los proyectos de tecnificación de regadío, subiendo de 10.200 Hrs. de utilización del equipo pesado en 1970 a 33.000 Hrs. en 1971.

3. Salud Animal.

Los daños en la salud animal y el deterioro económico que además de descapitalizar la ganadería gravita en contra de su expansión, hace indispensable propender a un desarrollo armónico en las esferas de fomento y prospección, lo que significa la necesidad de plantear acciones concretas en materia de defensa de la salud animal, en concordancia con las actividades de fomento a la producción pecuaria.

Entre las responsabilidades del Servicio en relación a la protección de la salud animal se destacan:

- Promover acciones destinadas a prevenir y controlar las enfermedades más importantes del ganado y de las aves.
- Manejar la reglamentación vigente destinada a proteger la salud animal y lograr su adecuado cumplimiento.

- Controlar los productos biológicos en la salud animal, así como los alimentos concentrados a su alimentación.
- Realizar los diagnósticos necesarios para la identificación de las enfermedades del ganado.

3.1. Control Nacional de la Fiebre Aftosa.

Merece destacarse en forma preferente el Programa Nacional para combatir la fiebre aftosa, en consideración a las cuantiosas pérdidas que esta enfermedad ocasiona a la economía pecuaria chilena.

La labor fundamental se traducirá en la aplicación de medidas de control sanitario, estímulo de la vacunación voluntaria, oportuno control de los focos, mejoramiento de la denuncia de la enfermedad y labores de educación sanitaria. Asimismo, se realizaron campañas regionales de vacunación de ganado bovino.

Lo anterior se concreta mediante la inmunización masiva del ganado y la educación sanitaria que se traduce en aumento considerable del número de dosis aplicadas, ya que de 1.804.600 dosis aplicadas en 1970 se llegará a 3.600.000 en 1971. Durante 1970 se comenzó la vacunación masiva en la primera región y en Mayo de 1971 se comienza la puesta en marcha de vacunación masiva de la segunda región: Cautín, Malleco, Bio-Bio, Arauco y Concepción.

3.2. Control de enfermedades de la producción bovina.

Se controla la incidencia de la brucelosis, vibriosis, tricomoniasis en vacunos y su inmunización, se fomenta la inseminación artificial y en especial el control de la infertilidad del ganado bovino.

3.3. Control de la Infertilidad.

Este proyecto, ligado al de la inseminación artificial, será sustancialmente incrementado. Su importancia es equivalente o mayor que la fiebre aftosa, de acuerdo a sus efectos económicos. Se orientará su acción, de preferencia, al sector reformado, se estima atender 105.000 vacas con inseminación. En el año recién pasado se inseminaron 65.000.

3.4. Centros de Inseminación Artificial y Laboratorio de Diagnóstico.

Dependientes del Servicio funcionan 31 Centros de Producción de Semen para inseminación artificial de vacunos, distribución y aplicación de la inseminación.

3.5. Control de Insumos Pecuarios.

El Servicio Agrícola y Ganadero tiene además varias responsabilidades relacionadas con la salud animal. Entre ellas habría que destacar el Control de Productos Biológicos, Farmacológicos y Alimentos de Uso Animal, cuyo objetivo fundamental es el determinar la calidad de las vacunas, sueros y antígenos que se producen o venden en el país y propender a su mejoramiento. Determinar la calidad (esterilidad, inocuidad y eficacia) de los productos farmacológicos de uso animal que se producen en el país o que se importan.

Inspeccionar las fábricas de alimentos y locales de distribución como también el registro de nuevas fábricas y fórmulas alimentarias, determinación de calidad de los alimentos, materias primas, suplementos y aditivos que sirven para la alimentación animal han sido también labores efectuadas por el SAG.

3.6. Control de Comercio Exterior.

El control que realiza el SAG en materia de comercio exterior, lugares de concentración y tránsito de ganado, aves, productos y subproductos pecuarios han permitido evitar la introducción y propagación de nuevas enfermedades exóticas en el país y evitar el desarrollo de los existentes.

4.- Aspectos de Sanidad Vegetal.

En esta materia corresponde al Servicio Agrícola y Ganadero el control de diversas disposiciones legales que regulan los insumos, la producción y el comercio interno y externo de productos vegetales.

Para lograr los objetivos, como actividades habituales, se efectúan controles en caminos, puertos, aeropuertos, mataderos, centros productores de insumos, centros de producción ganadera, viveros de plantas, semilleros, etc. Hay instaladas cinco barreras camineras: Chacalluta, Caldera, Caracoles, Pehuenche y Los Pajaritos; controles en aeropuertos: Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Calama, Cerrillos, Pudahuel y Chabunco; siete controles de puertos: Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Tocopilla, San Antonio y Talcahuano, para mencionar los principales.

Como actividades eventuales, realizadas o intensificadas cuando aparecen focos, se desarrollan distintas campañas con el objetivo específico de controlar o erradicar una determinada plaga o enfermedad.

Por estas razones, una proporción importante de los recursos del Servicio están destinados a la protección y control agropecuarios.

4.1. Semillas.

El Programa Nacional de Certificación de Semillas tiende al perfeccionamiento de los actuales procesos de producción, colaborando con el agricultor para obtener material reproductivo de alta calidad e identidad genética. Por este motivo es responsabilidad del SAG el registro de especies y variedades, el registro de productores y producción de semillas, el control de producción de semillas certificadas y el registro de plantas purificadoras y molinos.

Las metas fijadas en este proyecto son alcanzar el control de especies en una superficie de aproximadamente 33.000 Hás., es decir, con un aumento de casi 2.000 Hás.

4.2. Control de Fertilizantes y Pesticidas.

El Servicio tiene la facultad de aplicar las disposiciones vigentes sobre los importadores, fabricantes, formuladores, casas distribuidoras y realizar análisis de fertilizantes y pesticidas.

Las diferentes zonas del Servicio están actuando en el control y divulgación del uso de fertilizantes y pesticidas a fin de conseguir un máximo de eficacia.

4.3. Control Interno y Exportaciones.

El Servicio ha estado controlando la sanidad y calidad de los productos de origen vegetal comercializados, especialmente en la exportación de productos.

Se comenzó a llegar a un nivel del promedio en cuanto a inspección y control de calidad, con el fin de superar deficiencias de los controles que sólo se hacían en los recintos de puertos y packings.

También se estuvo controlando el movimiento interno de productos a objeto de evitar la diseminación de enfermedades y plagas mediante inspección y registro.

4. 4. Diagnóstico y control de plagas. Mosca de la Fruta.

Junto a la Campaña Fitosanitaria de la Mosca Mediterránea de la Fruta, la función de Sanidad Vegetal es de una amplitud y volumen considerable y tiene por objeto prevenir, detectar y combatir las principales plagas y enfermedades de los cultivos anuales: frutales, vides, forestales y ornamentales ocasionados por:

- hongos, bacterias, nemátodos y virus;
- insectos;
- deficiencias por elementos menores o de origen fisiológico. En cuanto a la campaña de la "Mosca Mediterránea de la Fruta", el objetivo principal es realizar la prospección permanente y obtener la erradicación definitiva de la I Zona, efectuando los tratamientos aéreos y terrestres que permitan una cobertura total de las zonas afectadas.

Hay que señalar que este programa es esencial para mantener la zona frutícola del país libre de la "Mosca Mediterránea" y con ello- asegurar la mantención de los mercados externos, que sin esta condición automáticamente quedarían cerrados para la exportación de frutas.

4.5. Viveros.

La gravedad de las plagas que afectan a las plantas que son diseminadas con la producción de ejemplares enfermos, en criaderos, ha determinado que especialistas en prospección y diagnósticos, colaboren con los funcionarios e inspectores en forma permanente.

Se espera registrar la totalidad de las especies y variedades multiplicadas, producidas para mejorar la calidad y rendimiento de la producción de los próximos años. Se pretende así garantizar la producción de plantas de antecedentes sanitarios conocidos, de óptima calidad y cuya variedad sea genuina.

Otro aspecto que ha adquirido importancia fundamental es la producción de plantas para reforestación.

4. 6. Control de alcoholes y bebidas alcohólicas.

Una amplia labor destinada al incremento de la superficie de viñas en el país y mejorar la productividad de las existentes, mediante la orientación en la localización de las variedades y en las técnicas de producción ha estado desarrollando el SAG, con miras a mejorar la calidad y los rendimientos. Además se realiza un control en la producción de alcoholes y bebidas alcohólicas.

4.7. Régimen Vitícola.

Se han establecido normas dirigidas a conseguir un mejor desarrollo de la vitivinicultura y de las industrias derivadas y afines, aplicando una política nacional.

Al respecto, se ha hecho necesario responder a la necesidad nacional de fomentar este rubro, estableciendo las bases para la creación de la Empresa Nacional Vitivinícola.

Son funciones específicas: garantizar calidad de bebidas alcohólicas, inspeccionar la producción y comercio de alcoholes.

En segundo lugar, se pretende regular el desarrollo vitícola, controlando plantaciones, replantes, trasplantes, determinando variedades por zona.

Otro aspecto en el que se está trabajando es en el catastro vitícola; durante el año 1971 se levantará el catastro de alrededor de 40.000 Hás.

5.- Fomento Forestal.

Dentro del sector forestal, las funciones del SAG corresponden a tres áreas fundamentales: silvicultura, patrimonio y protección de los recursos forestales, quedando la parte industrial y comercial en manos de otras instituciones.

En 1970, en treinta viveros del SAG se produjeron más de 76.000.000 de plantas que permitieron abastecer el 100 % de la reforestación estatal y el 25 % de las plantaciones del sector privado. En el presente año la producción de plantas será de 99.000.000. En labores de plantación se ocuparon 12.000 personas en 1970 y en 1971 se ocuparán 16.000.

La reforestación tiene como objetivo fundamental el asegurar el abastecimiento de materias primas a las industrias forestales y fomentar la reforestación con miras a contener el proceso de erosión que afecta a grandes extensiones del territorio nacional.

Las metas que se proponen para el presente año son: 81.000 Hás. de reforestación en todo el país, de las cuales 3.450 Hás. serán realizadas en el Patrimonio del Estado.

5.1. Administración del Patrimonio Forestal.

Las actividades se dirigen hacia la consolidación del dominio y luego hacia la ordenación y desarrollo de los Parques Nacionales y Reservas Forestales. Se realizan actividades de saneamiento y delimitaciones, implementación administrativa, estudios básicos y planes de ordenación, desarrollo del turismo en el caso de parques y explotaciones en caso de reservas. De modo de hacerlos útiles a la comunidad.

5.2. Protección y control de recursos forestales.

La labor en este sentido ha estado encaminada hacia la preservación de los bosques y demás recursos naturales renovables, mediante la regulación de su uso y la lucha contra los agentes destructores.

Para poder cumplir, aunque muy limitadamente, con estos objetivos, el SAG se sirve de la legislación vigente, que se ha ampliado con la reglamentación de la explotación de la araucaria y el alerce.

Un lugar destacado merece la acción del Ministerio de Agricultura y del Servicio en sus esfuerzos mancomunados por crear "conciencia nacional", sobre la destrucción ininterrumpida de los recursos naturales y en la necesidad imperiosa de su protección y defensa.

En cuanto a normas sobre controles del uso del suelo, plantaciones forestales, revalorizaciones e inexpropiabilidad de predios forestales, responsabilidad que también recae en el SAG.

En el control de incendios forestales, es responsabilidad del SAG la protección del Patrimonio del Estado y la dirección técnica de la Campaña Nacional de Protección contra Incendios.

5.3. Control Incendios Forestales.

Es evidente que el problema de los incendios forestales varía de un año a otro, porque está sujeto a condiciones climáticas que no es posible prever, y una comparación de resultados no sería objetiva si no se consideran periodos de tiempo suficientes.

De todas formas, es posible comparar algunos aspectos y que dicen relación con las medidas básicas adoptadas para tratar de paliar los efectos del fuego.

TEMPORADA 1969/1970.

Durante la temporada de verano 1969/1970 se produjeron 551 incendios que afectaron una superficie de 16.725 has.

El presupuesto empleado fue de E° 2.427.000 (E° 1970) y US\$ 460.000 lo que traducido en moneda chilena representa E° 9.005.000.

Dicho presupuesto se empleó en un 90 % en contratar aviones, fundamentalmente extranjeros, dejándose un 10 % para la operación terrestre, que es la base del control de los incendios forestales. Los aportes entregados a Carabineros y Bomberos, instituciones básicas para el combate, fueron de E° 230.000.

Temporada 1970/1971.

Para la temporada de verano 1970/1971, aunque no se tiene la información oficial sobre número de incendios y superficie afectada, estimaciones preliminares indican que serán menores que el año anterior. En esta oportunidad se delegó la responsabilidad de la dirección del programa en la Dirección Forestal del SAG, con lo que se pudo establecer líneas jerárquicas claras y funciones definidas, a la vez que se logró una descentralización efectiva, factor básico para el éxito de un programa de esta índole.

El presupuesto empleado fue de E° 5.274.000 y US\$ 65.000, lo que traducido en moneda nacional representó E° 6.103.000. De dicho presupuesto sólo el 30 % se empleó en el arriendo de aeronaves, todas ellas pertenecientes a empresas nacionales, dejándose el 70 % para la operación terrestre.

Los aportes entregados a Carabineros y Bomberos son del orden de E° 1.000.000.

Se formaron diez brigadas de jóvenes estudiantes de la enseñanza media, de acuerdo con un convenio con la Asociación Chilena de Voluntarios, del tipo semi-profesional, como un primer paso hacia el profesionalismo de esta acción.

Para solucionar el problema de falta de equipos adecuados, el Gobierno a través del Servicio Agrícola y Ganadero contrató un crédito con la firma "Wajax" de Canadá, por valor de US\$ 1.500.000, con lo cual se dará equipamiento adecuado a 300 brigadas.

Es evidente que si bien es cierto, no fue posible modificar sustancialmente la deficiente organización planteada por el Gobierno anterior, las medidas que se tomaron indican claramente una tendencia a disminuir los daños provocados por estos siniestros.

El utilizar los recursos racionalmente y no concentrarlos en ciertas actividades que impactan en la opinión pública, pero que no aportan ninguna solución real y efectiva (arriendo de aviones), conduce solamente a una acción realmente exitosa a un costo inferior.

Agregando a esto la delegación de responsabilidades en los organismos en que realmente deben recaer, se eliminaron vicios que limitan fuertemente los resultados.

E. INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION EN REFORMA AGRARIA (ICIRA)

1.-Objetivos y rol de ICIRA.

El Consejo de ICIRA, formado por el Ministro de Agricultura y los máximos Ejecutivos de los Organismos del Agro, ha definido un nuevo rol para, esta Institución: La coordinación de la capacitación campesina y funcionaria realizada por todas las Instituciones del sector.

La tarea de coordinación se realiza a través de:

- La creación de una estructura de integración donde participen las diversas entidades que realizan capacitación, estructura que se reproduce desde el nivel nacional hasta las áreas o comunas;
- La elaboración conjunta de un programa que recoja las aspiraciones y necesidades propuestas por las organizaciones campesinas y las compatibilice con los objetivos y orientaciones que el Gobierno . de la Unidad Popular está señalando;
- La incorporación de las organizaciones campesinas al programa de . capacitación, desde su gestación hasta su evaluación;
- La realización del programa de capacitación, utilizando todos los recursos humanos y materiales que poseen las Instituciones;
- El control y la evaluación crítica del programa cumplido.

Siendo la coordinación una simple exigencia táctica, debe subordinarse a los objetivos del Programa de Capacitación, que a su vez es la explicitación de las orientaciones básicas del proceso de construcción del socialismo iniciado por el Gobierno.

2.- Objetivos de la Capacitación.

1. Conocer con los campesinos su propia realidad, problematizar sus contradicciones y vincular éstas con la sociedad global, para que de ésto surja la conciencia de clase y la movilización en torno a los objetivos del programa de Gobierno.
2. Procurar la unidad campesina y la unidad de todos los trabajadores, creando en primer lugar organizaciones amplias que en cada nivel integran y representan a todos los campesinos.
3. Crear las condiciones para que las organizaciones campesinas participen efectivamente en todo el proceso de planificación y progración del desarrollo y la reforma agraria.
4. Procurar una mayor eficiencia en la producción agropecuaria, aportando el contenido instrumental que para ésto requiere el campesino, y orientando estos contenidos hacia formas de producción socialistas.

3.- Actividades del Instituto.

Durante sus dos primeros años de existencia el Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria, organizó cursos, cursillos y seminarios para profesionales y universitarios.

A partir de Septiembre de 1966, de común acuerdo con los organismos de reforma agraria comenzaron a realizarse cursos para grupos de funcionarios que deben actuar en este proceso. Durante el año 1969 se produce una reorientación en las actividades de capacitación del Instituto, debido al requerimiento de las Organizaciones Campesinas que pidieron que ICIRA, mediante acuerdos, emprendiera una capacitación directa para Dirigentes Campesinos en la cual se diera preferencia a contenidos más específicos en los cursos. La inquietud de las Organizaciones Campesinas, dio lugar a que se programaran cursos de reforma agraria para dirigentes de asentamientos, alfabetizadores y educación básica, cooperativas, cajeros y bodegueros y capacitación empresarial. Esta nueva actividad puso en evidencia la necesidad de realizar un mayor número de cursos en provincias.

Dentro de esta orientación y del sistema de capacitación directa a cargo de ICIRA, en 1970 se realizaron 56 cursos con una duración de 65 semanas/cursos (16,25 meses/cursos) que beneficiaron a 1.575 participantes de los cuales 1.222 fueron campesinos, 128 funcionarios y 225 universitarios y profesionales, (tanto chilenos como extranjeros).

Al presente y en concordancia con la política del Gobierno de la Unidad Popular que apunta como uno de sus objetivos prioritarios la aceleración y profundización del proceso de reforma agraria, se ha visto por conveniente incrementar y orientar en común y coordinado esfuerzo la capacitación campesina.

Simultáneamente se están preparando las líneas generales de capacitación por programa y se ha definido, en principio, que inicialmente los campesinos deberán ser beneficiarios de una capacitación que involucre conocimientos de educación básica, de reforma agraria y organización, de planificación física y económica y de aspectos empresariales y agrotécnicos; en esta tarea están trabajando equipos integrados por representantes de todas las instituciones.

Una vez constituidos los Comités Provinciales de Capacitación, se comenzará a trabajar en la elaboración del Programa de Capacitación Campesina 1971, para lo cual se les impartirán oportunamente las líneas generales y se les enviará el material pedagógico necesario. Esta etapa de labor concluirá a más tardar el 30 de Abril del año en curso.

Entre tanto se vaya implementando el nuevo plan conjunto de capacitación campesina, ICIRA ha continuado impartiendo alguna capacitación directa sin perjuicio de intervenir en cursos y jornadas para capacitación de dirigentes campesinos y campesinos de base, realizados por el Comité Provincial de Capacitación de Temuco, con la participación de todas las Instituciones del Sector Agrario y voluntarios universitarios para trabajos de verano, que cumplen su cometido bajo la coordinación del Instituto.

Los resultados de esta nueva modalidad de capacitación campesina pueden apreciarse a través de la labor cumplida durante el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Marzo del presente año.

RECUESTO DE LA LABOR DE CAPACITACION REALIZADA POR ICIRA DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE

Durante este período de tiempo el Instituto ha participado en la realización de 50 cursos y jornadas de capacitación que beneficiaron a 33.306 participantes.

Esta capacitación se configura en tres líneas fundamentales:

1. Cursos para funcionarios del sector agrícola y estudiantes universitarios capacitados para trabajos de verano.
2. Cursos sobre Cooperativas para obreros de la CUT.
3. Curso y jornadas para capacitación de Dirigentes Campesinos y Campesinos de base.

En la capacitación de referencia las líneas 1 y 2 fueron planificadas, coordinadas y realizadas por el equipo de ICIRA.

Con respecto a la línea 3, se deja establecido que fue realizada por el Comité Provincial de Capacitación de Temuco con la participación de todas las Instituciones del Sector Agrario, voluntarios universitarios para trabajos de verano, bajo la coordinación de este Instituto.

A continuación se detalla el cuadro de actividades:

ACTIVIDADES DE ICIRA

FECHA	NOMBRE DEL CURSO	LUGAR	PARTICIPANTES
1. 5- 9-I	Para Interventores	Temuco	22
2. 6-11-I	Para Estudiantes FEGH	Santiago	240
3. 18-21-I	Para Interventores	Chillán	25
4. 19-26-I	Para Estudiantes FECH	Santiago	240
5. 28-I	R.A. Facultad de Medicina Veterinaria U. de Chile	Santiago	50
6/7. 29-30-I y 1°-II	Cooperativas para la CUT	Quillota	40
8. 19-22-I	Cooperativas para la CUT	Concepción	30
9. 14-16-I	Jornadas de equipos de Capacitación CORA-SAG-INDAP	Temuco	76
10. 26-31-I	Para Interventores INDAP-SAG	Osorno	14
11. 26-28-I	Para Dirigentes Empresa Regional Campesina	Loncoche	12
12. 3- 6-II	Para Promtores INDAP	Temuco	12
13. 28- 3-I	Jornadas sobre R.A. y planes de provincias para Prácticos Agrícolas Mapaches	Vilcún	30
14. 29-30-I	Jornadas sobre variables de la constitución de las Unidades productivas destinadas a equipos de Capacitación	Loncoche	50
15. 13-16-I	Para Interventores	Temuco	40
16. 21-22-I	Para Dirigentes Campesinos	Cunco	15
17/18. 2- 3-II	Para Dirigentes Campesinos	Pto. Saavedra	15
19. 20-22-II	Para Dirigentes Campesinos	Lautaro	15
20. 22-25-II	Para Dirigentes Campesinos	Nva. Imperial	15

JORNADAS DE CAPACITACION PARA CAMPESINOS DIRIGENTES Y DE BASE.

FECHA	LUGAR	PARTIC.
21. 16-I al 7-II	Cunco	2.000
22. 16-I al 28-II	Lautaro	2.000
23. 28- II al 10-III	Freire	2.000
24. 15- II al 10-III	Nueva Imperial	2.490
25. 10- II al 10-III	Pitrufquén	2.000
26. 18- II al 10-III	Perquenco	2.000
27. 20- II al 10-III	Pucón	2.000
28. 23- II al 10-III	Galvarino	2.000
29. 23- II al 10-III	Villarrica	2.490
30. 28- II al 10-III	Loncoche	2.000
31. 2-III al 10-III	Toltén	2.000
32. 25- II al 10-III	Puerto Saavedra	2.000
33. 8-III al 15-III	Gorbea	2.000
34. 5-III al 15-III	Vilcún	1.500
35. 8-III al 20-III	Temuco	3.500

Encuentro de los Consejos Comunales Campesinos de Cautín para discutir fundamentalmente:

- a) Decisión campesina en los planes de Desarrollo del Gobierno de la Unidad Popular.
- b) Formas de organización de los Consejos Comunales Campesinos.

36.	26-27-28 de Marzo	Lautaro	23
37.	26-27—28 de Marzo	Perquenco	23
38.	26-27-28 de Marzo	Galvarino	23
39.	26-27-28 de Marzo	Nueva Imperial	23
40.	26-27-28 de Marzo	Puerto Saavedra	23
41.	26-27-28 de Marzo	Temuco	23
42.	26-27-28 de Marzo	Vilcún	23
43.	26-27-28 de Marzo	Freire	23
44.	26-27-28 de Marzo	Cunco	23
45.	26-27-28 de Marzo	Pitrufrquén	23
46.	26-27-28 de Marzo	Gorbea	23
47.	26-27-28 de Marzo	Toltén	23
48.	26-27-28 de marzo	Loncoche	23
49.	26-27-28 de Marzo	Villarrica	23
50.	26-27-28 de Marzo	Pucón	23
TOTAL			33.306

NOTA: Además del 5 al 15 de Marzo se realizaron jornadas de preparación del Encuentro de todos los Consejos Comunales de la Provincia de Cautín. 15 Comunas con 23 participantes por cada Consejo Comunal Campesino. Asimismo, funcionan Seminarios permanentes de discusión con los Consejeros - Lugar cada Comuna. Participantes 23 por cada Consejo. Estos Seminarios se realizan en algunos Consejos cada semana y en otros cada 15 días.

I. -INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

El Instituto de Investigaciones Agropecuarias fue creado por el Ministerio de Agricultura en 1964 y tiene a su cargo la búsqueda de solución a los problemas tecnológicos que entran la producción de los rubros de mayor importancia económica para el país. De entre los logros alcanzados por el Instituto, pueden destacarse los siguientes, por su importancia, como base para una producción agropecuaria más eficiente:

a) Se han obtenido cerca de 40 nuevas variedades de los cultivos de mayor importancia para el país, tales como trigo, maíz, papas, frejoles, oleaginosas, arroz y forrajeras. Estas variedades, por su mejor adaptación a las diversas condiciones de nuestro medio agrícola, su resistencia a las enfermedades y plagas predominantes, su capacidad de aprovechar altas dosis de fertilizantes, etc., son capaces de producir altos rendimientos, cuando son manejadas bajo sistema de producción adecuados.

b) Se han realizado numerosos estudios sobre el uso de abonos y el diagnóstico de las deficiencias nutritivas del suelo, que permiten una orientación más adecuada de los productores sobre cantidades, épocas y métodos de aplicación de fertilizantes a los cultivos, para lograr rendimientos económicos.

c) se han realizado estudios sobre riego, que también permiten una mejor orientación en el uso del agua, vital elementos para la agricultura nacional.

d) Los ensayos sobre control de malezas están dando soluciones para disminuir los graves perjuicios que éstas causan a la producción.

e) En producción animal, se han estudiado sistemas de manejo de los animales y de las praderas para aumentar la productividad por unidad de superficie y por cabeza de ganado. Igualmente, se ha determinado formas eficientes de usar subproductos nacionales en la alimentación de aves y porcinos.

El Gobierno de la Unidad Popular, ha decidido dar un renovado impulso a la investigación agropecuaria y transformarla en una herramienta efectiva para el desarrollo de la producción agrícola del país. Para ello ha aumentado el presupuesto anual del Instituto de Investigaciones Agropecuarias de E° 45.000.000 en 1970, a E° 83.000.000 ' en 1971; ello ha permitido a este organismo ampliar de inmediato su área de acción con la adquisición definitiva de terrenos para la Estación Regional de Magallanes, con la puesta en marcha de la Subestación Hidango, que estudiará los problemas del secano de la costa entre Valparaíso y Maule, y con la dotación de instalaciones a la Subestación Remehue, que sirve el área Valdivia-Llanquihue; y reorientar su funcionamiento para integrar su acción en forma directa con el programa de desarrollo del país.

Con la nueva estructura, las actividades del Instituto se han agrupado en 7 nuevos Proyectos, correspondientes a cada uno de los programas de producción que el Gobierno está poniendo en marcha, y en los cuales trabajarán especialistas de distintas disciplinas, pero todos formando un solo equipo, con metas comunes en la búsqueda de aumentar la productividad de los rubros agrícolas y pecuarios fundamentales para el desarrollo nacional.

Los proyectos: Cereales, Cultivos, Industriales, Leguminosas, papas y Hortalizas, Producción de Leche, Carne y Lana; Producción Avícola y Porcina; Fruticultura y Vitivinicultura, serán apoyados en su acción por sendos Centros de Apoyo, correspondientes a las distintas disciplinas necesarias para abordar los complejos problemas de la producción, tales como Suelos y Riego, Genética, Fisiología y Manejo de los Cultivos, Nutrición Animal, etc. Junto a éstos se encuentra en formación un nuevo grupo de apoyo, constituido por especialistas en Economía Agraria, que aportarán los fundamentos de esta disciplina para la programación de la labor del Instituto, establecimiento de prioridades e interpretación económica de los resultados de la investigación.

Los Jefes de Proyectos, Encargados de Centros de Apoyo y los Directores de Estaciones Experimentales forman parte de la Comisión de Planificación, la cual conforma los programas de todos los Proyectos y Centros de Apoyo en un solo plan de trabajo, de manera que la suma de la acción de éstos se traduzca en la herramienta tecnológica necesaria para el cumplimiento de las metas de productividad que el país debe lograr.

Además, correspondiendo al Instituto la coordinación de las investigaciones que se realizan en todo el sector agropecuario, la nueva organización está considerando el establecimiento de los mecanismos necesarios para entablar contactos efectivos con las

universidades y con las otras instituciones que participan en la labor de investigación, de manera que estas actividades, valiosas pero actualmente dispersas, lleguen a constituir, junto con la acción directa del propio Instituto, un verdadero Programa Nacional, en que se aprovechen en la mejor forma todos los elementos de que dispone el país para cubrir las variadas facetas que presentan los problemas tecnológicos de nuestra producción agropecuarias.

Finalmente, se intensificarán fuertemente las actividades del Instituto que significan aporte directo a la producción.

El Laboratorio de Servicio de Quilamapu, que procesa alrededor de 3.000 muestras de suelo normalmente, será promovido en su uso, de manera de aumentar las muestras procesadas a su capacidad máxima de 10.000, con las correspondientes recomendaciones para el uso de abonos a los productores.

La producción de semillas Fundación del Instituto, que constituye la base para las producciones de semilla Registrada y Certificada por parte de la Empresa Nacional de Semillas y del Banco del Estado, se aumentará de acuerdo con las necesidades de los programas nacionales de dicha Empresa con CORA e INDAP, para el abastecimiento de los campesinos del sector reformado y de los pequeños y medianos productores. En la presente temporada, esta producción representa los siguientes volúmenes aproximados:

Cultivo	Semilla Fundación	Semilla Registrada	Semilla Certificada
Trigo	86.000 Kg.	1.718.000 Kg.	34.360.000 Kg.
Avena	4.000 "	58.000 "	763.000
Forrajeras	800 "	15.200 "	1.192.000
Oleaginosas		1.700 "	220.000
Maíz		1.200 "	240.000
Frejoles	4.000 "	50.000 "	620.000
Papas	150.000 "	600.000 "	2.400.000

Igualmente se aumentará la participación del Instituto en las actividades de divulgación de mejores técnicas, a través de una acción concertada con los demás organismos del Sector Agrícola y con las organizaciones de campesinos y productores, tales como asentamientos, comité de campesinos, confederaciones, cooperativas, y otros.